



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### Cuadragésimo quinto período de sesiones

#### Asuntos planteados por la FAO y la OMS

(Documento elaborado por la FAO y la OMS)

## 1. Introducción

1.1 En el presente documento se destaca la evolución de las políticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las cuestiones conexas que podrían ser de interés o pertinentes para la labor del Codex, de acuerdo con la estructura siguiente:

**Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS:** 3.1 COVID-19; 3.2 *Labor de la Colaboración cuatripartita FAO/OMS/OMSA/PNUMA*; 3.3 *Radionucleidos presentes en alimentos*; 3.4 *Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos*; 3.5 *Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025*; 3.6 *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022*; 3.7 *CSA*; 3.8 *Labor conjunta de la FAO y la OMS en relación con la inocuidad de las algas marinas*; 3.9 *Labor conjunta de la FAO y la OMS en relación con los riesgos y beneficios del consumo de pescado*; 3.10 *Asesoramiento científico conjunto de la FAO y la OMS para el Codex Alimentarius*.

**Cuestiones planteadas por la FAO:** 4.1 COVID-19; 4.2 *Cuestiones planteadas en el 170.º período de sesiones del Consejo de la FAO*; 4.3 *Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031*; 4.4 *Resistencia a los antimicrobianos*; 4.5 *Elaboración de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición*; 4.6 *Elaboración de una orientación técnica conjunta FAO/OIEA/COI para la aplicación de sistemas de alerta temprana de la floración perjudicial de algas*; 4.7 *Labor de la FAO en relación con los microplásticos y la inocuidad de los alimentos*; 4.8 *Elaboración de una orientación técnica de la FAO sobre aplicación de sistemas de notificación electrónica para el control alimentario*; 4.9 *Publicación de la FAO relativa a las previsiones sobre la inocuidad de los alimentos*; 4.10 *Revisión de la bibliografía sobre la incidencia en el microbioma intestinal humano de sustancias de interés para la inocuidad de los alimentos*; 4.11 *Labor de la FAO sobre el informe "Consideraciones relativas a la inocuidad de los alimentos para lograr los mejores resultados en materia de salud en situaciones de disponibilidad limitada de alimentos"*; 4.12 *Métodos de laboratorio que respaldan las normas del Codex*; 4.13 *Evaluación de la inocuidad de alimentos derivados de animales y microorganismos de ADN recombinante*.

**Cuestiones planteadas por la OMS:** 5.1 *La nueva iniciativa de Una Salud y el Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud*; 5.2 *Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud y actualización de la Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos*; 5.3 *Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre los mercados tradicionales de alimentos*; 5.4 *Resistencia a los antimicrobianos*; 5.5 *Directrices de la OMS sobre el contenido de proteínas lácteas en alimentos terapéuticos listos para el consumo para el tratamiento de la malnutrición aguda grave sin complicaciones*; 5.6 *Eliminación de los ácidos grasos trans producidos industrialmente*; 5.7 *Alcohol*; 5.8 *COVID-19*; 5.9 *Reducción de la ingesta de sal/sodio de la población*; 5.10 *La carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos*; 5.11 *Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021*; 5.12 *Informe de la OMS sobre los riesgos para la salud humana derivados de la exposición a los microplásticos del entorno*; 5.13 *Calidad del agua potable*.

## 2. Recomendaciones

2.1 Se invita a la Comisión del Codex Alimentarius y a su Comité Ejecutivo a:

- tomar nota de la información proporcionada en este documento; y
- tomar las medidas necesarias para tener debidamente en cuenta estas políticas de las organizaciones patrocinadoras.

### **3. Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS:**

#### **3.1 COVID-19**

3.1.1 A medida que la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) evoluciona, la FAO y la OMS continúan trabajando para mantener a los Estados Miembros informados de las cuestiones relacionadas con dicha enfermedad y la inocuidad alimentaria.

3.1.2 La FAO y la OMS han publicado conjunta e individualmente numerosos documentos normativos y orientativos con vistas a ayudar a sus miembros a gestionar la crisis mundial actual y reducir al mínimo los efectos de la pandemia. Todos los documentos se encuentran disponibles en línea en los siguientes enlaces:

**FAO:** Se puede acceder al portal exclusivo de la FAO sobre todos los aspectos de su labor relativa a la COVID-19 en: <http://www.fao.org/2019-ncov/es/>.

**OMS:** El Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos de la OMS ha creado una página web para reunir todos los documentos relacionados con la COVID-19, la nutrición y la inocuidad alimentaria (<https://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety/covid-19>) y una página de preguntas y respuestas sobre la nutrición y la inocuidad alimentaria en relación con la pandemia de la COVID-19: <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/food-safety-and-nutrition>.

#### **3.2 Labor de la Colaboración cuatripartita FAO/OMS/OMSA/PNUMA**

3.2.1 Durante la reunión ejecutiva anual en marzo de 2022, la asociación tripartita en favor de Una Salud, que agrupa a la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la OMS se convirtió oficialmente en cuatripartita al firmar un memorando de entendimiento<sup>1</sup> con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Además, la OMS asumió la presidencia de la Colaboración cuatripartita de la FAO para el período 2022-23.

3.2.2 En respuesta a las peticiones internacionales de prevenir futuras pandemias de zoonosis y promover la salud de forma sostenible por medio del enfoque "Una salud", la Colaboración cuatripartita ha elaborado el Plan de acción conjunto sobre Una Salud (2022-26), que define el compromiso de las cuatro entidades de propugnar y apoyar colectivamente la aplicación del enfoque "Una salud". El Plan de acción se basa en las iniciativas mundiales y regionales existentes relacionadas con el enfoque "Una salud" y la coordinación, las complementa y les añade valor, con objeto de fortalecer la capacidad de hacer frente a riesgos sanitarios complejos y multidimensionales con sistemas sanitarios mundiales, regionales y nacionales más resilientes. El Plan comprende seis ámbitos: i) el refuerzo de los sistemas sanitarios; ii) la aparición y reaparición de epidemias y pandemias zoonóticas; iii) las enfermedades zoonóticas desatendidas/endémicas; iv) los peligros para la inocuidad de los alimentos; v) la resistencia a los antimicrobianos (RAM); y vi) el medio ambiente y la salud. En 2022-23 se elaborará un plan de aplicación y un plan de movilización de recursos durante la presidencia de la OMS de la Secretaría de la Colaboración cuatripartita.

3.2.3 En noviembre de 2021, se celebró la Semana mundial de concienciación sobre el uso de los antimicrobianos, cuyo lema fue "Corre la voz, frena la resistencia a los antimicrobianos". El Plan de acción de la FAO sobre la RAM para 2021-25 fue presentado durante la Semana mundial.

3.2.4 La Secretaría conjunta de la Colaboración cuatripartita ha creado un grupo técnico para apoyar y coordinar las actividades de vigilancia integrada entre las organizaciones. En junio de 2021, la Secretaría abrió una convocatoria de expertos para establecer el Grupo técnico cuatripartito sobre vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos y de su uso para proporcionar orientaciones mundiales al Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y respaldar directamente a los países en este tema.

3.2.5 Como un esfuerzo cuatripartito conjunto, la FAO está contribuyendo a elaborar el programa de investigación prioritario sobre RAM de Una Salud. Más concretamente, el proyecto tiene por objeto definir cuestiones de investigación sobre la RAM en la interacción de los sectores del enfoque "Una salud" (los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente) para prevenir, controlar y responder mejor a la RAM, y se centra en cinco pilares: 1) transmisión; 2) vigilancia integrada; 3) intervenciones; 4) conocimientos y cambios en materia de hábitos; y 5) políticas y economía.

---

<sup>1</sup> [https://www.who.int/news/item/29-04-2022-quadripartite-memorandum-of-understanding-\(mou\)-signed-for-a-new-era-of-one-health-collaboration](https://www.who.int/news/item/29-04-2022-quadripartite-memorandum-of-understanding-(mou)-signed-for-a-new-era-of-one-health-collaboration).

3.2.6 Se elaboró una herramienta para evaluar la aplicación de la prevención de infecciones y el control, en particular en el agua, la higiene, el saneamiento y la gestión de aguas residuales (Agri-IPC y Agri-WASH).

### 3.3 **Radionucleidos presentes en alimentos**

3.3.1 La FAO, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante el Centro Conjunto FAO/OIEA, y la OMS han colaborado en la elaboración de directrices e información técnica relacionadas con los radionucleidos presentes en alimentos. Los radionucleidos, tanto de origen natural como artificial, pueden encontrarse en diversas concentraciones en los alimentos. Estas dan lugar a exposiciones a radiaciones ionizantes y dosis de radiación interna (principalmente procedentes de la radioactividad presente naturalmente). Las normas internacionales sobre seguridad de las radiaciones establecen los requisitos básicos para la protección de las personas y el medio ambiente frente a los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes. Por ejemplo, uno de los requisitos está relacionado con los organismos reguladores y el establecimiento de niveles de referencia específicos para la exposición a la radiación de radionucleidos presentes en productos como los alimentos y el agua potable. Las directrices para asesorar sobre la aplicación de este requisito eran muy limitadas, por lo que la FAO, el OIEA y la OMS colaboraron en la elaboración de información técnica y metodologías con las que evaluar los radionucleidos presentes en los alimentos en situaciones de exposición existentes (es decir, en circunstancias normales, no en una emergencia nuclear o radiológica).

3.3.2 En 2022 se prepublicó en línea un informe sobre inocuidad<sup>2</sup> titulado “Exposure due to Radionuclides in Food Other Than During a Nuclear or Radiological Emergency. Part 1: Technical Material” (Exposición debida a los radionucleidos presentes en los alimentos, excepto durante una emergencia nuclear o radiológica. Parte 1: Material técnico). En él se incluye información sobre las distribuciones observadas de las concentraciones de radionucleidos naturales fundamentales presentes en diversos alimentos, la utilización de encuestas dietéticas para evaluar las dosis de ingestión e información sobre las concentraciones de radionucleidos en las aguas minerales naturales, la acuicultura y los alimentos silvestres. Una publicación complementaria se encuentra en la fase final de edición para su publicación y en ella se expondrán propuestas para la gestión de las exposiciones a los radionucleidos presentes en alimentos. Estas dos nuevas publicaciones, junto con las *Guías para la calidad del agua de consumo humano* de la OMS y los niveles de referencia del Codex para los radionucleidos en los alimentos contenidos en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos, proporcionarán una base científica y técnica para establecer niveles de referencia específicos para la exposición a la radiación procedente de radionucleidos presentes en alimentos. Asimismo, la FAO, el OIEA y la OMS están elaborando una publicación concisa que se centrará en la radioactividad natural en los alimentos. El Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) acogió con satisfacción la oferta de elaborar un documento tan informativo para la comunidad reguladora de la inocuidad alimentaria.

### 3.4 **Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos**

3.4.1 Por cuarta vez, la OMS y la FAO, organizaciones patrocinadoras de la Comisión del Codex Alimentarius, facilitaron conjuntamente la celebración del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, invitando a gobiernos, empresas alimentarias, organizaciones sin ánimo de lucro, el mundo académico, escuelas, universidades y consumidores de todo el mundo a reunirse el 7 de junio con el fin de llamar la atención sobre el tema e inspirar actuaciones para ayudar a prevenir, detectar y gestionar los riesgos transmitidos por los alimentos. La campaña se inició el 7 de marzo de 2022 con el lanzamiento del tema de este año: “Alimentos inocuos, mejor salud”. Tuvieron lugar más de 450 iniciativas en 109 países, entre otras, conferencias, seminarios web, sesiones de capacitación, talleres, actos deportivos y campañas de vídeo. Tras dos años en los que los actos del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos se celebraron principalmente en línea, muchos organizadores realizaron actos híbridos o presenciales. El 7 de junio, los directores generales de la OMS y la FAO inauguraron el seminario web mundial<sup>3</sup> organizado en la sede de la OMS en Ginebra por la OMS, la FAO y la Secretaría del Codex. Los artículos de noticias que resumen muchas de las actividades están disponibles en el sitio web del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos<sup>4</sup>.

### 3.5 **Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025**

3.5.1 El Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016<sup>5</sup>, tiene por finalidad agilizar la aplicación de los compromisos asumidos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), alcanzar las metas relativas a la nutrición

<sup>2</sup> [https://inis.iaea.org/collection/NCLCollectionStore/\\_Public/53/004/53004342.pdf](https://inis.iaea.org/collection/NCLCollectionStore/_Public/53/004/53004342.pdf).

<sup>3</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/news-and-events/news-details/es/c/1538623/>.

<sup>4</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/world-food-safety-day/wfsd-news/es/>.

<sup>5</sup> <https://undocs.org/es/A/RES/70/259>.

mundial y las enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la dieta para 2025 y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030<sup>6</sup>. El tercer informe del Secretario General sobre los progresos realizados respecto de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025, compilado por la Secretaría mixta FAO/OMS del Decenio, fue presentado a la Asamblea General en abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/306. En este informe se ofrece una visión general de los principales avances para el período 2020-21 en la consecución de las metas mundiales en materia de nutrición y los ODS conexos. Entre estos cabe señalar los avances realizados en actividades relacionadas con la nutrición dentro de las seis esferas de acción del Programa de trabajo del Decenio, los avances en la base científica para mejorar la nutrición, así como otros procesos mundiales relacionados con la nutrición. Se documenta asimismo la participación de partes interesadas en la nutrición, impulsada por el Decenio y otros diálogos mundiales pertinentes, especialmente la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios) y la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento en 2021.

3.5.2 El examen a mitad de período del Decenio sobre la Nutrición definió los siguientes enfoques temáticos para las medidas prioritarias de 2021 a 2025: i) el acceso a dietas saludables y la asequibilidad de estas; ii) entornos alimentarios saludables, en particular la regulación de la reformulación y la comercialización de alimentos hipercalóricos altamente procesados con un alto contenido de grasas, azúcares o sal; y iii) la interconexión de la nutrición con el medio ambiente y el cambio climático<sup>7</sup>. Sobre la base del examen a mitad de período y otros procesos mundiales, las áreas definidas que requieren intensificar la adopción de medidas incluyen, entre otras, las siguientes: - *abordar los desafíos que plantea la nutrición en el contexto de los sistemas alimentarios y el cambio climático* en la próxima 27.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>8</sup>; - *reforzar los mecanismos de rendición de cuentas* para garantizar que los compromisos asumidos en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento en 2021 provoquen un cambio real y sostenido; - *armonizar los compromisos y coaliciones de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y los compromisos de Nutrición para el Crecimiento con las modalidades de colaboración del Decenio* (es decir, los compromisos específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada y las redes de acción) para promover la agenda global de nutrición de manera coherente en múltiples sectores y mantener el impulso político para ampliar la acción en materia de nutrición en el contexto del seguimiento de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y su Centro de Coordinación<sup>9</sup>; - *fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas* para respaldar la consecución de los objetivos de nutrición en el contexto de la aplicación de las vías de acción nacionales relativas a los sistemas alimentarios.

### **3.6 El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022: Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles (SOFI 2022)<sup>10</sup>**

3.6.1 La FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la OMS se han asociado para elaborar el informe anual conjunto *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022*. En el informe se presentan las últimas tendencias y análisis sobre la situación mundial en materia de seguridad alimentaria y nutrición, incluidas estimaciones actualizadas sobre el costo y la asequibilidad de las dietas saludables. Asimismo, se presenta una evaluación de las políticas de apoyo a la alimentación y la agricultura más predominantes y en vigor actualmente en todo el mundo para entender mejor la cantidad de apoyo, las actividades y los actores que más se benefician del apoyo (o, por el contrario, más penalizados) y las vías a través de las cuales este apoyo está causando un aumento del costo relativo de los alimentos nutritivos y promoviendo dietas poco saludables. Una recomendación clave del informe es que los gobiernos deben comenzar a replantearse cómo pueden reasignar sus actuales presupuestos públicos para hacerlos más eficaces en función del costo y más eficientes a la hora de reducir el costo de los alimentos nutritivos e incrementar la disponibilidad y la asequibilidad de las dietas saludables, de manera sostenible y sin dejar a nadie atrás.

### **3.7 CSA: Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición**

3.7.1 El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) es la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para la colaboración de todas las partes interesadas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y una buena nutrición para todos. El Comité rinde cuentas a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y a la Conferencia de la FAO. Durante su 47.<sup>o</sup> período de sesiones plenarios, en febrero de 2021, el CSA aprobó las Directrices voluntarias

<sup>6</sup> <https://www.un.org/nutrition/es>.

<sup>7</sup> <https://www.fao.org/fsnforum/es/activities/consultations/decade-nutrition-priority-actions>.

<sup>8</sup> <https://sdg.iisd.org/events/2021-un-climate-change-conference-unfccc-cop-27/>.

<sup>9</sup> [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2022/07/hub\\_faqs\\_en.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2022/07/hub_faqs_en.pdf).

<sup>10</sup> <https://www.fao.org/publications/sofi/2022/es/>.

del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (en adelante, las Directrices voluntarias)<sup>11</sup>. En octubre de 2021, el CSA reiteró la función de todas las partes interesadas del CSA para traducir estas Directrices voluntarias en medidas específicas en el plano regional, nacional y local<sup>12</sup>.

3.7.2 Además, la FAO desarrolló una plataforma de pruebas<sup>13</sup> que aporta datos objetivos e instrumentos que ayudarán a los gobiernos y partes interesadas a adoptar las Directrices voluntarias. La plataforma facilita el acceso a las normas empíricas y científicas especializadas, las directrices normativas y las recomendaciones de la FAO, la OMS<sup>14</sup> y otras organizaciones miembros de Naciones Unidas sobre nutrición, en especial del Codex, para cada una de las 105 recomendaciones recogidas en las Directrices voluntarias. La OMS respaldó activamente la difusión y el uso de las Directrices voluntarias del CSA, con énfasis en un paquete de siete medidas<sup>15</sup> para mejorar la calidad nutricional de los alimentos a lo largo de la cadena de suministro de alimentos y los entornos alimentarios, y colaboró con el CSA durante la Semana de charlas de la OMS sobre la salud de los sistemas alimentarios<sup>16</sup> en un acto para asociados titulado “Las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición - Promover dietas saludables a través de sistemas alimentarios sostenibles”<sup>17</sup>.

3.7.3 Como miembro del Grupo asesor del CSA, la OMS aportó una perspectiva de la nutrición y la salud a la labor del CSA por medio de liderazgo, conocimientos técnicos especializados y orientaciones. En el 49.º período de sesiones del CSA, la OMS y la FAO presentaron conjuntamente el tercer informe sobre los progresos del seguimiento de la CIN2, incluida la ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición<sup>18</sup>, que incluía los logros del Grupo asesor y de los sectores del CSA en la promoción de la nutrición, e informaba sobre el estado de la aplicación en el plano nacional de determinadas recomendaciones de las Directrices voluntarias del CSA. Asimismo, la OMS, en colaboración con el Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas del CSA y otros miembros del Grupo asesor, respaldó la labor del CSA en relación con la COVID-19 y organizó conjuntamente el acto entre períodos de sesiones titulado “Adopción de una orientación política coordinada a nivel mundial con relación a los impactos del COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición”<sup>19</sup>.

### **3.8 Labor conjunta de la FAO y la OMS en relación con la inocuidad de las algas marinas**

3.8.1 La producción mundial de algas marinas se ha triplicado con creces, pasando de 10,6 millones de toneladas en 2000 a 32,4 millones de toneladas en 2018. Se espera que el cultivo y la utilización de algas marinas, que van en aumento, se conviertan en pilares importantes de la seguridad alimentaria sostenible y de una economía acuícola robusta en un futuro cercano. Son muchos los factores que pueden determinar la existencia de peligros en las algas marinas. Sin embargo, por lo general todavía no existe legislación o documentos de orientación sobre producción y utilización de algas marinas. A este respecto, la FAO y la OMS elaboraron un documento de antecedentes en el que se determinan los peligros para la inocuidad de los alimentos vinculados al consumo de algas marinas y plantas acuáticas, que sentará las bases para seguir trabajando en este ámbito. La FAO y la OMS consideraron que podía ser conveniente elaborar una orientación del Codex sobre este tema y presentaron esta cuestión en la 35.ª reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros<sup>20</sup>, que convino en considerar la posibilidad de seguir trabajando en este ámbito sobre la base del documento de antecedentes. El documento se consolidó durante una reunión de expertos celebrada en octubre de 2021 y se publicará en 2022.

### **3.9 Labor conjunta de la FAO y la OMS en relación con los riesgos y beneficios del consumo de pescado**

3.9.1 Se dispone de nuevos datos comprobados respecto de los riesgos y beneficios del consumo de pescado. Por este motivo, la FAO y la OMS están trabajando actualmente con el Instituto de Investigaciones Marinas de Noruega, y llevan a cabo una revisión sistemática de la literatura que proporcionará la información necesaria para actualizar el informe de la Consulta mixta de expertos FAO/OMS sobre los riesgos y los beneficios del consumo de pescado<sup>21</sup> publicado en 2010. Lo harán a través de una consulta de expertos en la que se extraerán una serie de conclusiones sobre los beneficios y los riesgos para la salud asociados al

<sup>11</sup> <http://www.fao.org/cfs/workingspace/workstreams/nutrition-workstream/es/>.

<sup>12</sup> <https://www.fao.org/3/nh319es/nh319es.pdf>.

<sup>13</sup> [www.fao.org/evidence-platform-agri-food-systems-nutrition/en/](http://www.fao.org/evidence-platform-agri-food-systems-nutrition/en/).

<sup>14</sup> <https://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety/cfs-voluntary-guidelines-on-food-systems-and-nutrition>.

<sup>15</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240035263>.

<sup>16</sup> <https://healthtalks.foodsystemsforhealth.org/>.

<sup>17</sup> <https://healthtalks.foodsystemsforhealth.org/talks/cfs-guidelines/> y <https://healthtalks.foodsystemsforhealth.org/>.

<sup>18</sup> <https://www.fao.org/3/ng658es/ng658es.pdf>.

<sup>19</sup> <https://www.csm4cfs.org/es/adopcion-de-una-orientacion-politica-coordinada-a-nivel-mundial-con-relacion-a-los-impactos-del-covid-19-en-la-seguridad-alimentaria-y-la-nutricion/>.

<sup>20</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/en/?meeting=CCFFP&session=35>.

<sup>21</sup> <https://www.fao.org/publications/card/es/c/011493e3-79b4-565d-9b4b-baec98d689f>.

consumo de pescado y se recomendarán diferentes medidas para los Estados miembros encaminadas a mejorar la evaluación y la gestión de los riesgos y los beneficios del consumo de pescado y comunicarlos con mayor eficacia a sus ciudadanos. La consulta de expertos tendrá como resultado el establecimiento de un marco que permita evaluar los beneficios o riesgos netos para la salud del consumo de pescado y que también proporcione orientación a la Comisión del Codex Alimentarius en su trabajo sobre la gestión de riesgos, teniendo en cuenta los datos existentes sobre los beneficios del consumo de pescado.

### **3.10 Asesoramiento científico conjunto de la FAO y la OMS para el Codex Alimentarius**

3.10.1 Para obtener más información sobre la labor conjunta de la FAO y la OMS sobre asesoramiento científico para el Codex Alimentarius (en especial, sobre el trabajo del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos, la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas y las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición) y sobre la labor del comité especial de expertos, se invita al Comité a considerar la información que se facilita por separado en el documento CAC/45 INF/2.

## **4. Cuestiones planteadas por la FAO**

### **4.1 COVID-19**

4.1.1 La FAO continúa trabajando en la respuesta a la COVID-19 y en la recuperación posterior, y se invita a los delegados a familiarizarse con todos los recursos de la plataforma central de la Organización, disponible en: <http://www.fao.org/2019-ncov/es/>.

### **4.2 Cuestiones planteadas en el 170.º período de sesiones del Consejo de la FAO<sup>22</sup>**

4.2.1 El Consejo acogió con agrado el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21, y en particular:

- a) elogió a la Organización por los resultados logrados en la ejecución del Programa de trabajo para 2020-21 en el contexto extraordinariamente complicado de la pandemia de la COVID-19;
- b) recalcó la importancia crucial de las cuotas asignadas en la aplicación del programa de trabajo acordado;
- c) destacó el valor para la Organización de la financiación voluntaria proporcionada sin fines específicos o con condiciones limitadas y solicitó que se analizaran la función y los efectos de las contribuciones destinadas a fines concretos respecto de la ejecución del Marco estratégico para 2022-2031;
- d) acogió con satisfacción el aumento de la atención prestada al multilingüismo por la FAO y manifestó su interés en que esta perseverase en sus esfuerzos durante el bienio en curso y en recibir más información sobre la aplicación del marco normativo estratégico para el multilingüismo en un futuro período de sesiones;
- e) alentó a la FAO a continuar reforzando sus políticas de promoción de un enfoque sensible a las cuestiones de género para impulsar la igualdad de oportunidades y participación, en particular entre el personal directivo superior, dado que las mujeres eran los recursos de personal más vulnerables, según las estadísticas pertinentes de la FAO, y estaban insuficientemente representadas en los niveles superiores;
- f) acogió con agrado la información presentada sobre las publicaciones principales y otras iniciativas de la FAO y destacó la importancia de proporcionar a los Miembros información y comunicar con ellos de forma oportuna sobre todas las publicaciones principales y otras iniciativas de la Organización, como la iniciativa Un país, un producto prioritario;
- g) elogió la notable cuantía de los recursos movilizados durante el bienio, que ascendió a 2 700 millones de USD, y alentó a la FAO a que siguiera explorando diferentes modalidades de financiación para atraer contribuciones voluntarias más flexibles;
- h) acogió con satisfacción el informe y alentó a la Administración a seguir trabajando en el proceso de reforma en curso con miras a aumentar la transparencia, proporcionar más información y mejorar la rendición de cuentas ante todos los Miembros.

El Consejo hizo suyo el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21 y recomendó que se sometiera a la aprobación de la Conferencia en su 43.º período de sesiones.

#### **4.2.2 Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)**

El Consejo de la FAO:

<sup>22</sup> <https://www.fao.org/about/meetings/council/cl170/documents/es/>; Se puede consultar el informe completo aquí: <https://www.fao.org/3/nj485es/nj485es.pdf>.

acogió con satisfacción la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031, en la que se habían integrado las orientaciones formuladas por los órganos rectores pertinentes en sus períodos de sesiones, como el 168.º período de sesiones del Consejo, las conferencias regionales de 2022 y el 133.º período de sesiones del Comité del Programa, y apreció el proceso de consulta abierto, amplio, inclusivo y transparente seguido para elaborar la Estrategia;

subrayó la importancia de considerar el mandato y la ventaja comparativa de la FAO y los contextos, prioridades y capacidades específicos a escala mundial, regional, nacional y local en la aplicación de la Estrategia;

recalcó la necesidad de mecanismos de ámbito internacional, regional, nacional y subnacional para el intercambio de información y experiencias sobre la aplicación de la Estrategia y su Plan de acción;

afirmó que actualmente era ampliamente reconocido el hecho de que los sistemas agroalimentarios sostenibles constituían parte integral de la solución al cambio climático y que dichos sistemas habían sido adoptados como tal y destacó la importancia de complementar y apoyar los esfuerzos de los países para abordar la cuestión del cambio climático en los sistemas agroalimentarios;

destacó el carácter complementario, coherente y sinérgico de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, así como la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, que, en estrecha unión y reforzándose mutuamente, podían representar un factor clave para potenciar la sostenibilidad y la resiliencia en los sistemas agroalimentarios;

[...] hizo suya la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 [...] y destacó la importancia de movilizar recursos adicionales y elaborar un plan de acción para su aplicación efectiva.

#### 4.2.3 Estrategia temática de la FAO para la ciencia y la innovación

El Consejo acogió con agrado el documento titulado “Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación”, que se puede consultar en el enlace: <https://www.fao.org/3/cc2273es/cc2273es.pdf>, y:

- acogió con satisfacción la iniciativa de elaborar la primera Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación con el objetivo general de fortalecer las capacidades de la FAO para aplicar el Marco estratégico para 2022-2031 y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la ciencia y la innovación;
- apreció el proceso de consulta abierto, inclusivo y transparente que dio lugar a su elaboración;
- destacó los vínculos complementarios y sinérgicos entre la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado y la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y recalcó la importancia de la ciencia y la innovación para lograr una acción eficaz;
- recalcó la importancia de fortalecer los vínculos con los mecanismos de interfaz científico-normativa;
- señaló la importancia de aumentar las inversiones e intensificar la movilización de recursos financieros, en particular a través de asociaciones entre los sectores público y privado;
- coincidió con las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 133.º período de sesiones e hizo suya la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, [...];
- destacó la importancia de elaborar un plan de acción para aplicarla con eficacia.

#### 4.3 ***Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031***

4.3.1 El Comité de Agricultura (COAG) de la FAO puso de relieve en su 27.º período de sesiones la relación entre la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, así como la función que desempeña la inocuidad alimentaria en el apoyo de la FAO para lograr sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. En su 27.º período de sesiones, el COAG solicitó a la FAO que elaborase una nueva estrategia para la inocuidad de los alimentos a fin de contribuir a la Agenda 2030.

4.3.2 Al elaborar el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la Organización señaló esferas programáticas prioritarias (EPP), algunas de las cuales giran en torno a importantes actividades en materia de inocuidad alimentaria, o las incluyen, en particular, pero no exclusivamente, la EPP relativa a una mejor nutrición “Alimentos inocuos para todos” (MN3), la EPP relativa a una mejor nutrición “Mercados y comercio transparentes” (MN5) y la EPP relativa a una mejor producción “Una Salud” (MP3). A raíz de la resolución 73.5 de la Asamblea Mundial de la Salud para reforzar los esfuerzos en relación con la inocuidad de los alimentos, el COAG, en su 27.º período de sesiones, solicitó a la FAO que colaborase con la OMS para garantizar que sus respectivas estrategias de inocuidad de los alimentos estuvieran armonizadas y se apoyaran mutuamente.

Atendiendo a la petición del Comité, y teniendo en cuenta el contexto estratégico mundial, la FAO elaboró un conjunto de prioridades estratégicas en relación con su labor sobre la inocuidad de los alimentos, sin dejar de mantener su visión de proporcionar “alimentos inocuos para todas las personas en todo momento” y la misión de “brindar apoyo a los Miembros para que continúen mejorando la inocuidad de los alimentos en todos los niveles mediante la prestación de asesoramiento científico y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de inocuidad alimentaria en favor de sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles”. Estas prioridades estratégicas se articulan en torno a cuatro logros estratégicos que resultan de un proceso iterativo de consulta dirigido por la FAO con sus Miembros y organizaciones asociadas internacionales, entre las que cabe destacar la OMS. La FAO y la OMS llevan muchos decenios trabajando mediante una larga colaboración para aplicar el Programa sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius), prestar asesoramiento científico, fortalecer las capacidades de los Miembros de la FAO a fin de mejorar la participación en procesos de elaboración de normas del Codex Alimentarius y reforzar sus sistemas nacionales de control de los alimentos. Durante la elaboración de las Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 (en adelante, Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria) y la Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos, la FAO y la OMS mantuvieron un mecanismo de debate e intercambio de información permanente y riguroso. Ambas organizaciones se han comprometido a planificar la elaboración de un marco conjunto para la aplicación, tras la aprobación de las respectivas orientaciones estratégicas.

4.3.3 La FAO espera que las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria sirvan de instrumento que estimule las inversiones y obtenga recursos humanos y financieros suficientes para poder aplicar eficazmente su programa relativo a la inocuidad alimentaria y ofrecer orientaciones, políticas y promoción a nivel internacional para los responsables de la formulación de políticas. Estas prioridades estratégicas alientan una integración más coherente de la inocuidad de los alimentos en el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo agrícola.

4.3.4 En su 28.º período de sesiones el COAG ha aprobado las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos, y el informe final se pondrá a disposición en el sitio web del COAG<sup>23</sup>, donde también pueden encontrarse todos los documentos de apoyo. Entre los temas de interés para el comité que se han debatido en el 28.º período de sesiones del COAG se encuentran los siguientes: el informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura (16-18 de marzo de 2022), Una Salud y orientación técnica y sobre políticas conexas, el futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación, la orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura, y otros.

#### **4.4 Resistencia a los antimicrobianos**

La FAO está aplicando su Plan de acción sobre la RAM para 2021-25, que consta de cinco objetivos, por medio de varios proyectos sobre la RAM en los que se llevan a cabo diferentes actividades sobre la RAM en el plano mundial, regional y nacional, que se presentan a continuación:

##### *4.4.1 Aumentar la concienciación y la participación de las partes interesadas.*

En julio de 2021, la División de Comunicación de la FAO organizó una reunión de intercambio de conocimientos sobre los efectos de la narración de historias. Esas narraciones se están utilizando para demostrar los conocimientos especializados de la FAO a través de sus diferentes canales, como el sitio web, las redes sociales, publicaciones y pódcast. A principios de noviembre de 2021 se realizó una misión en Ghana, titulada “Proof of concept: Refining and Implementing Evidence-based Solutions Developed by the AMR Behaviour Change Community of Practice” (Prueba de concepto: perfeccionar y aplicar soluciones basadas en hechos comprobados elaboradas por la comunidad de práctica sobre el cambio de comportamiento en relación con la RAM).

En noviembre de 2021, se celebró la Semana mundial de concienciación sobre el uso de los antimicrobianos, cuyo lema fue “Corre la voz, frena la resistencia a los antimicrobianos”. El Plan de acción de la FAO sobre la RAM para 2021-25 fue presentado durante la Semana mundial.

La FAO también organizó una consulta de expertos por medios virtuales sobre la gestión sostenible de los parásitos en el ganado en el contexto de la aparición en todo el mundo de casos de resistencia. A partir de la consulta, se asesoró a la FAO para que se elaboraran directrices para el control y la gestión estratégicos de la resistencia a los acaricidas y los medicamentos tripanocidas y se llamó a fortalecer la promoción, concienciación y movilización de recursos para disminuir el problema.

La FAO ha firmado una carta de acuerdo con la Universidad Johns Hopkins/ReACT para sembrar y ampliar la sensibilización acerca del enfoque “Una salud” y la acción en materia de RAM, con miras a respaldar las

<sup>23</sup> <https://www.fao.org/coag/es/>.



actividades de comunicación que se están llevando a cabo actualmente para fomentar el diálogo sobre políticas y la participación de los jóvenes en África, Asia y América Latina.

La FAO inició una serie de seminarios web titulada “Diálogos de difusión de conocimientos sobre la RAM”. Se trata de una serie de seminarios web mensuales ricos en datos que tienen lugar el segundo jueves de cada mes, de 12.30 a 13.30 CET, para poner a los participantes al día sobre temas científicos y técnicos específicos relacionados con la RAM y cómo contenerla. Esto puede incluir, entre otros, la microbiología, la epidemiología, las ciencias del medio ambiente o del comportamiento, o la producción y la sanidad vegetal y animal, con el fin de abarcar una variedad de temas/disciplinas relacionados con la RAM en la alimentación y la agricultura presentados por profesionales de diversas zonas geográficas y contextos.

La FAO firmó una carta de acuerdo con The College of Wooster para realizar una subasta de valoración experimental con el fin de obtener primas de disposición a pagar por los productos que llevan una etiqueta de certificación de inocuidad microbiana de los alimentos.

#### 4.4.2 *Reforzar las capacidades de vigilancia, laboratorio e investigación.*

La FAO contribuyó a la elaboración de directrices del Codex Alimentarius en materia de vigilancia y supervisión integradas de la RAM transmitida por alimentos. Como seguimiento de esto, la FAO lidera ahora un proyecto (denominado proyecto ACT, Antimicrobial Codex Texts) financiado por la República de Corea, que se centra en la aplicación práctica de estas directrices (junto con el Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos) en el plano mundial y se focaliza en seis países como prueba de concepto (Bolivia, Camboya, Colombia, Mongolia, Nepal y el Pakistán). A raíz del Plan de acción de la FAO sobre la RAM para 2021-25, el cumplimiento y la aplicación de los principios y recomendaciones generales del Codex para la vigilancia integrada también se están incorporando por medio de la ejecución de todos los proyectos sobre la RAM actualmente activos que están elaborando directrices prácticas y estrategias nacionales para el seguimiento y la vigilancia de la RAM y el uso de antimicrobianos (UAM) en la alimentación y la agricultura. Por ejemplo, la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico ha elaborado directrices que siguen las normas de la OMSA y el Codex para el seguimiento y la vigilancia de la RAM en animales sanos y alimentos (publicadas), y en patógenos bacterianos procedentes de animales terrestres y acuáticos, y directrices para el seguimiento de la RAM en las explotaciones agrícolas junto con la OMSA (estas últimas en proceso de publicación). En el África oriental se creó el Grupo asesor técnico sobre la RAM y el UAM y se está completando la elaboración de directrices sobre seguimiento y vigilancia de la RAM en bacterias procedentes de animales sanos destinados al consumo.

Tras la aprobación del Plan de acción de la FAO sobre la RAM para 2021-25 por el Consejo de la FAO en su 166.º período de sesiones, la Organización se comprometió a desarrollar los pilares que catalizarán los esfuerzos nacionales para generar, poner en común y analizar regularmente datos fiables y comparables sobre la RAM en la alimentación y la agricultura y datos sobre el UAM en plantas y cultivos. Se han logrado avances sustanciales en este sentido. Durante la segunda mitad de 2021, la FAO ultimó un análisis de los requisitos para sentar las bases del desarrollo de una solución informática para la plataforma de datos internacional de la FAO sobre seguimiento de la RAM (InFARM). Desde principios de 2022, la FAO está desarrollando un prototipo de la plataforma de datos InFARM y se está invitando a los países a participar en la prueba piloto utilizando sus propios datos hasta finales de año. El ámbito de aplicación inicial de InFARM será el de alojar datos sobre RAM en especies bacterianas prioritarias de interés para la salud pública, la sanidad animal y los indicadores bacterianos de animales y alimentos, de acuerdo con las normas y recomendaciones internacionales del Codex Alimentarius y la OMSA. Con esta plataforma de datos, se prestará apoyo a los esfuerzos de vigilancia nacionales, regionales y mundiales proporcionando a los países un mecanismo para alojar y analizar datos sobre RAM en animales terrestres y acuáticos y en los alimentos, y se complementará la integración de datos de otros sectores en el marco de una plataforma mundial, en un principio denominada Sistema tripartito integrado de vigilancia de la RAM y el UAM, que se pondrá en marcha antes de finales de 2022.

La Secretaría conjunta de la Colaboración cuatripartita ha creado un grupo técnico para apoyar y coordinar las actividades de vigilancia integrada entre las organizaciones. En junio de 2021, la Secretaría abrió una convocatoria de expertos para establecer el Grupo técnico cuatripartito sobre vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos y de su uso para proporcionar orientaciones mundiales al Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y respaldar directamente a los países en este tema.

Durante 2021-22, se han llevado a cabo misiones que utilizan la Herramienta de evaluación de laboratorios y sistemas de vigilancia de la resistencia antimicrobiana de la FAO (FAO/ATLASS), como herramienta externa o de autoevaluación para el sistema general nacional de vigilancia de la RAM para la alimentación y la agricultura o solo para los laboratorios, en 26 países con el apoyo de diferentes proyectos (el proyecto ACT, un proyecto financiado por la Unión Europea (UE) en América Latina y el Caribe, el Fondo Fleming, un proyecto financiado por la Federación de Rusia y un proyecto financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID]). En mayo de 2021, en el marco del proyecto regional de colaboración

tripartita denominado “Trabajar juntos para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos”, se llevaron a cabo seis sesiones de formación virtuales sobre el módulo de laboratorio de FAO/ATLASS en América Latina. En junio de 2022, en el marco del mismo proyecto, tuvo lugar una reunión de seguimiento de las sesiones de formación virtuales sobre el módulo de laboratorio de FAO-ATLASS para debatir las lecciones extraídas de la aplicación de la herramienta, los resultados y el camino a seguir para definir las lagunas que han de abordarse por medio del fomento de la capacidad. La Unidad Integral de Servicios, Diagnóstico y Constatación (UISDC) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México (Centro de referencia de la FAO para la RAM) presentó iniciativas para respaldar a la región en esta tarea.

En septiembre de 2021 y marzo de 2022, en la región de Europa y Asia central, la FAO prestó apoyo a Armenia y Tayikistán para llevar a cabo capacitaciones presenciales de laboratorio sobre normas internacionales para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana, destinadas a expertos nacionales. Además, se han adquirido reactivos y equipos de laboratorio, y se recogieron y analizaron muestras sobre el terreno para producir datos de referencia sobre vigilancia de la RAM en animales destinados al consumo y en alimentos.

Se ha prestado y se sigue prestando apoyo para facilitar la participación de los laboratorios en las pruebas externas de garantía de la calidad y de competencia para mejorar la capacidad de los laboratorios de aislar y definir las especies bacterianas pertinentes para la vigilancia de la RAM a lo largo de la cadena de valor de los productos alimentarios de origen animal y para las pruebas de susceptibilidad antimicrobiana en Asia y en África, por medio de los centros de referencia de la FAO para la RAM en Dinamarca, Tailandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Como un esfuerzo cuatripartito conjunto, la FAO está contribuyendo a elaborar el programa de investigación prioritario sobre RAM de Una Salud. Más concretamente, el proyecto tiene por objeto definir cuestiones de investigación sobre la RAM en la interacción de los sectores del enfoque “Una salud” (los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente) para prevenir, controlar y responder mejor a la RAM, y se centra en cinco pilares: 1) transmisión; 2) vigilancia integrada; 3) intervenciones; 4) conocimientos y cambios en materia de hábitos; y 5) políticas y economía.

#### 4.4.3 *Facilitar la adopción de buenas prácticas.*

En colaboración con el Centro de referencia de la FAO en el Reino Unido, la Organización elaboró un módulo introductorio a cursos en línea sobre la RAM que consta de cinco lecciones. En agosto de 2021, la FAO puso en marcha un curso de seis semanas de duración titulado “Curso de actualización en escuelas de campo para avicultores centrado en la RAM dirigido a facilitadores y formadores de formadores”. Fue el primer curso en línea realizado en las escuelas de campo para agricultores y en él participaron dos países de África austral (Zambia y Zimbabwe).

Se elaboró una herramienta para evaluar la aplicación de la prevención de infecciones y el control, en particular en el agua, la higiene, el saneamiento y la gestión de aguas residuales (Agri-IPC y Agri-WASH).

A través del concurso de diseño de naves avícolas de 2020, la colaboración entre la FAO y la Federación de Asociaciones Veterinarias de Asia generó asimismo varios diseños de naves avícolas en pequeña escala en los que se destacó la importancia de la bioseguridad en las explotaciones y se reforzaron las buenas prácticas de cría de animales.

En 2021, en la segunda ronda de esta colaboración, se realizó un concurso de diseño de criaderos para cerdos en el que se tomara en cuenta la bioseguridad. La FAO está colaborando estrechamente con las partes interesadas del sector de los piensos (por ejemplo, industria y reguladores de piensos) a fin de promover prácticas de nutrición de animales que reduzcan el UAM, determinadas en la publicación de la FAO titulada “Animal nutrition strategies and options to reduce the use of antimicrobials in animal productions” (Estrategias y opciones de nutrición animal para reducir el uso de antimicrobianos en la producción pecuaria).

#### 4.4.4 *Promover el uso responsable de los antimicrobianos.*

La FAO ha elaborado varias iniciativas para el UAM en los planos mundial y regional, como las siguientes actividades:

a. En las regiones de África, Asia y el Pacífico, y Europa y Asia central se llevó a cabo una serie de encuestas sobre conocimientos, actitudes y prácticas asociados a las pautas de UAM. Se publicaron los resultados de una de esas encuestas, realizada en la República Democrática Popular Lao, los cuales permitieron comprender mejor los factores que impulsan y motivan el uso de antibióticos en la industria ganadera del país. También contribuyeron a dar forma a la campaña de comunicación y promoción del país en relación con la RAM.

b. Se están elaborando directrices sobre seguimiento del UAM a nivel de las explotaciones agrícolas en colaboración con la OMSA.

- c. En Camboya, Indonesia y Viet Nam se realizaron encuestas para evaluar el estado de adhesión de las explotaciones porcinas a las prácticas recomendadas sobre el uso prudente de los antimicrobianos.
- d. La FAO está trabajando para reforzar el compromiso de la industria de los piensos en la lucha contra la RAM en América Latina y el Caribe a través de un proyecto sobre RAM financiado por la UE. En julio de 2022, la FAO convocó una mesa redonda, titulada “Lineamientos de políticas para la contención de la RAM en la producción y uso de piensos medicados – Avanzando hacia la toma de decisiones”, entre los sectores público y privado en la reunión regional de Feed Latina, en Ciudad de México (México).
- e. Se está apoyando a la India, Indonesia y Viet Nam en la mitigación de los riesgos de la RAM asociados a la acuicultura a través de una mejor comprensión de los problemas relacionados con la RAM y el UAM.
- f. La FAO pondrá en marcha un movimiento mundial para reducir la necesidad de antimicrobianos en los sistemas agroalimentarios que actualmente está en preparación, cuyo objetivo es reducir el uso de antimicrobianos en la agricultura en un 30-50 % en 10 años. Se han organizado consultas regionales con las partes interesadas en Asia y África por separado.
- g. La FAO colabora con Healthy Livestock (red financiada por la UE) a fin de promover buenas prácticas de producción a nivel de las explotaciones agrícolas para reducir la necesidad de antimicrobianos y fomentar un uso prudente.

#### 4.4.5 Fortalecer la gobernanza y asignar los recursos de forma sostenible.

La FAO siguió trabajando en la aplicación de su metodología para examinar y actualizar la legislación pertinente relacionada con la RAM y el UAM en los sectores de la alimentación y la agricultura en más de 25 países de África, América Latina, Asia y Europa. Además, con el apoyo financiero del Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM, en colaboración con la OMS y la OMSA y con aportaciones del PNUMA, la Organización está dirigiendo la labor de actualización de su metodología y elaborando una Herramienta de evaluación de la legislación relativa a la resistencia a los antimicrobianos del enfoque “Una salud”, que incluye la salud humana.

En el Perú, en el marco del proyecto del Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM, la FAO, la Organización Panamericana de la Salud y la OMSA desarrollarán un mecanismo para determinar las partidas del Presupuesto por resultados destinadas a ayudar a los ministerios implicados (salud, agricultura y producción) a obtener fondos para la RAM (a través de asignaciones específicas del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú).

Con el apoyo financiero de Noruega, la Organización preparó un informe jurídico en el que se analizaron los marcos jurídicos nacionales de Bolivia, el Ecuador, el Perú y el Uruguay, así como de la Comunidad Andina. En la Argentina, Chile, Colombia, el Paraguay, el Perú y el Uruguay se elaboraron informes sobre coordinación institucional en materia de RAM, en los que se incluyeron aspectos relativos a políticas y legislación.

Se prestó apoyo a los países que integran la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a fin de que revisaran su reglamentación modelo regional en materia de medicamentos veterinarios y evaluaran su aplicación en los países.

En otros países, como Armenia, Azerbaiyán, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe se iniciaron o completaron análisis nacionales de legislación pertinente para la RAM.

En un taller regional sobre legislación para hacer frente a la RAM y el UAM, realizado en África, se reunieron más de 300 participantes, entre ellos, expertos en RAM y UAM, y expertos jurídicos provenientes de diferentes sectores para determinar las esferas e instrumentos jurídicos pertinentes en materia de RAM y UAM, así como para debatir acerca de las opciones posibles para hacer frente a la RAM mediante marcos reglamentarios nacionales y regionales.

Además, la FAO ha trabajado para fortalecer las leyes y regulaciones que rigen el UAM en la acuicultura en Asia. Asimismo, la Organización realizó actividades de fomento de la capacidad sobre buenas prácticas de gestión para que los productores las apliquen en la gestión de la salud animal y en el control de la bioseguridad a fin de lograr un UAM prudente y eficaz en la acuicultura en la India, Indonesia y Viet Nam.

En Marruecos, Mongolia, Nigeria, la República Democrática Popular Lao, el Senegal y Sierra Leona se realizaron talleres semipresenciales de la Senda progresiva de gestión de la resistencia a los antimicrobianos de la FAO a fin de apoyar a los países a aplicar sus planes de acción nacionales sobre la RAM en las actividades vinculadas a la alimentación y la agricultura.

Se elaboró el programa de financiación multilateral para el enfoque “Una salud” con objeto de respaldar las actividades de la FAO relacionadas con este enfoque, que cuenta con cuatro resultados principales basados en los siete componentes temáticos de la esfera programática prioritaria sobre el enfoque “Una salud”, entre las cuales se encuentra la gestión de riesgos de RAM. El programa de financiación multilateral para el enfoque “Una salud” se ejecutará en los planos mundial, regional y nacional.

#### **4.5 *Elaboración de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición***

4.5.1 Después de un minucioso proceso de consultas de dos años, la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición fue aprobada por el Consejo de la FAO en su 166.º período de sesiones. Este documento institucional pretende orientar y apoyar a la Organización en su misión de aumentar los niveles de nutrición.

4.5.2 La FAO se ha embarcado en la planificación de medidas para pasar de la estrategia a la actuación concreta y específica según el contexto. En el plano mundial, la actuación se centra en la función normativa de la Organización. La planificación de las medidas regionales, desarrollada en colaboración por la Sede y las oficinas descentralizadas, se centra en la puesta en práctica de su labor en materia de nutrición según el contexto, las condiciones y las prioridades de cada región. A tal fin, la FAO convocó la Red técnica sobre nutrición de la Organización, formada por expertos de todas las áreas técnicas de la FAO en la Sede y las oficinas descentralizadas, a fin de orientar su labor en materia de nutrición y mejorar el acceso a los conocimientos especializados, las competencias y los recursos disponibles en toda la Organización.

4.5.3 Predicando con el ejemplo, la FAO anunció compromisos ambiciosos y medibles<sup>24</sup> en la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento, que reflejan el compromiso de la Organización con la mejora de las políticas y la actuación en el plano mundial y nacional.

4.5.4 Los siguientes pasos incluirán actividades de comunicación, el trabajo normativo y el compromiso mundial por medio de los cuales la FAO mantiene la atención en la función crítica de sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para dietas saludables y una mejor nutrición, al tiempo que aprovecha las oportunidades que brindan las *cuatro mejoras* de su Marco estratégico para 2022-31 con miras a reforzar esta labor. La FAO rendirá cuentas de sus esfuerzos para cumplir su misión en materia de nutrición a través del seguimiento de los indicadores del marco de rendición de cuentas y del Plan de aplicación de la labor de la FAO en materia de nutrición.

#### **4.6 *Elaboración de una orientación técnica conjunta FAO/OIEA/COI para la aplicación de sistemas de alerta temprana de la floración perjudicial de algas***

4.6.1 Las floraciones perjudiciales de algas tienen consecuencias importantes para la inocuidad y la seguridad alimentarias por contaminación o mortalidad en masa de organismos acuáticos. Mejorar la previsión de las floraciones perjudiciales de algas podría ser una oportunidad para desarrollar sistemas de alerta temprana de los episodios que de ellas derivan. Si bien en muchos países se han desarrollado sistemas de vigilancia para seguir de cerca las floraciones perjudiciales de algas, es posible que el tiempo de reacción o el tipo de datos no sean suficientes para adoptar medidas eficaces a fin de gestionar la inocuidad de los alimentos o con otros fines, como transportar productos acuícolas a otras zonas. Disponer de sistemas de previsión o alerta temprana podría ayudar a mitigar los efectos de las floraciones perjudiciales de algas y reducir la incidencia de los episodios derivados. A este respecto, la FAO dirigió la elaboración de la orientación técnica conjunta de la FAO, el OIEA y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) para la aplicación de sistemas de alerta temprana de floraciones perjudiciales de algas, por medio de una serie de reuniones de expertos durante 2021 y 2022. El documento, cuya publicación está prevista en 2022, orientará a las autoridades competentes y a las instituciones pertinentes responsables de la protección de los consumidores o la vigilancia ambiental para que apliquen sistemas de alerta temprana de las floraciones perjudiciales de algas presentes en sus zonas, en concreto las que afectan a la inocuidad de los alimentos o a la seguridad alimentaria.

#### **4.7 *Labor de la FAO en relación con los microplásticos y la inocuidad de los alimentos***

4.7.1 La FAO trabajó en estrecha colaboración con asociados e instituciones académicas clave y el resultado de esta cooperación es un informe sobre la presencia de microplásticos en la pesca y la acuicultura, publicado en 2017. En el documento se describe la situación de los conocimientos sobre la presencia de microplásticos en el medio acuático y sus implicaciones para los organismos acuáticos y la inocuidad de los alimentos de los productos acuáticos. Sin embargo, los productos pesqueros y acuícolas no son los únicos productos que contribuyen a la exposición alimentaria a los microplásticos, y el Subcomité de Comercio Pesquero, en su 17.ª reunión, solicitó a la FAO que llevara a cabo una evaluación de la exposición que considerara también otros productos alimenticios de pertinencia. A este respecto, la FAO elaboró un documento de antecedentes en el que se recopila información acerca de la presencia de microplásticos en todos los productos, la contaminación por microplásticos a lo largo de las cadenas de valor alimentarias y la migración de los plásticos desde los materiales que se encuentran en contacto con los alimentos y los envases, además de incluirse un examen de la bibliografía existente sobre la toxicidad de los monómeros, polímeros y aditivos plásticos más comunes. Este proceso sentó las bases para futuros ejercicios de evaluación de riesgos

<sup>24</sup> [https://nutritionforgrowth.org/wp-content/uploads/2021/12/Tokyo-Compact-on-Global-N4G\\_Annex\\_Dec-14.pdf](https://nutritionforgrowth.org/wp-content/uploads/2021/12/Tokyo-Compact-on-Global-N4G_Annex_Dec-14.pdf).

y facilita información que puede utilizarse para proporcionar opciones para gestionarlos. El informe se consolidó durante una reunión de expertos celebrada en enero de 2022 y se publicará en 2022.

#### **4.8 *Elaboración de una orientación técnica de la FAO sobre aplicación de sistemas de notificación electrónica para el control alimentario***

4.8.1 Más de un tercio de las exportaciones agroalimentarias mundiales pasan actualmente por las cadenas de valor mundiales. La complejidad de las cadenas de suministro de alimentos y la creciente importancia del comercio agroalimentario mundial plantean desafíos para la gestión de la inocuidad de los alimentos. Rastrear los orígenes de los alimentos es también una labor más compleja y lenta. Por este motivo, muchos países han puesto en práctica sistemas de control alimentario más rigurosos para las importaciones agroalimentarias, mientras que muchos otros necesitan asistencia para desarrollarlos. A tal fin, la FAO elaboró una orientación técnica sobre aplicación de sistemas de notificación electrónica para el control alimentario<sup>25</sup>, como parte del proyecto titulado “Digital solutions in support of improved official food control services” (Soluciones digitales en apoyo de la mejora de los servicios oficiales de control de los alimentos). El objetivo es proporcionar orientación para el diseño y la puesta en práctica de un sistema de notificación electrónica para el control alimentario, adaptado a las necesidades y recursos nacionales. En esta orientación se incluye la base legal del sistema, la estructura y los parámetros operativos, así como los requisitos de infraestructura y recursos humanos.

#### **4.9 *Publicación de la FAO relativa a las previsiones sobre la inocuidad de los alimentos***

4.9.1 La publicación de la FAO titulada “Thinking about the future of food safety – A foresight report” (Pensar sobre el futuro de la inocuidad alimentaria: un informe prospectivo)<sup>26</sup> expone cómo los principales factores y tendencias mundiales condicionarán la inocuidad alimentaria del futuro.

4.9.2 Todos los alimentos han de ser inocuos para el consumo humano, por lo que el núcleo de la producción de alimentos en nuestros sistemas agroalimentarios debe estar formado por medidas apropiadas en materia de inocuidad de los alimentos. En la medida en que se transforman los sistemas agroalimentarios para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es necesario lograr y mantener una profunda comprensión de las futuras oportunidades, amenazas y dificultades que tenemos por delante.

4.9.3 En la publicación se analizan algunas de las cuestiones incipientes más importantes en la alimentación y la agricultura, con especial atención a las implicaciones para la inocuidad de los alimentos, como, por ejemplo, el cambio climático, los cambios en el comportamiento de los consumidores y los hábitos de consumo de alimentos, las fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (en concreto, los insectos comestibles, las medusas, las algas, las alternativas de origen vegetal, la producción de alimentos a base de cultivos celulares), las innovaciones tecnológicas y los avances científicos, la ciencia del microbioma, la economía circular y el fraude alimentario.

4.9.4 Se puede encontrar más información sobre el programa de previsiones de la FAO en el sitio web de la FAO sobre inocuidad de los alimentos<sup>27</sup>.

#### **4.10 *Revisión de la bibliografía sobre la incidencia en el microbioma intestinal humano de sustancias de interés para la inocuidad de los alimentos***

4.10.1 Como parte de una revisión en toda la Organización sobre la incidencia de los sistemas alimentarios en las ENT relacionadas con la dieta, se está realizando una revisión de la bibliografía sobre la incidencia en el microbioma intestinal humano de sustancias de interés para la inocuidad de los alimentos. Asimismo, se recopilarán pruebas de la incidencia en la salud humana, en caso de que la hubiera. En primer lugar, se ha establecido una metodología para la investigación y el estudio sistemáticos de las publicaciones, así como una lista de sustancias prioritarias por categorías (por ejemplo, los aditivos alimentarios, los residuos de medicamentos veterinarios y de plaguicidas o los microplásticos). Los estudios bibliográficos sobre la incidencia de los residuos de plaguicidas, los microplásticos y los residuos de medicamentos veterinarios en el microbioma intestinal han sido objeto de una revisión por pares y están en proceso de publicación. La revisión de la bibliografía sobre aditivos alimentarios está en curso y será objeto de una revisión por pares en cuanto esté lista. Al tiempo que se compilan las referencias y los resultados, se está elaborando también una lista de las lagunas de investigación y conocimientos que servirá para orientar los posibles debates futuros sobre los retos que existen en la investigación y la manera de abordarlos. También se está preparando una revisión de la bibliografía sobre la interacción del microbioma intestinal humano en la nutrición y la salud.

<sup>25</sup> <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc0850en/>.

<sup>26</sup> El informe está disponible en inglés en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb8667en>, y el comunicado de prensa de su presentación (7 de marzo de 2022) está disponible en: <https://www.fao.org/newsroom/detail/fao-report-future-food-foresight/es>.

<sup>27</sup> <https://www.fao.org/food-safety/scientific-advice/foresight/es/>.

#### **4.11 Labor de la FAO sobre el informe “Consideraciones relativas a la inocuidad de los alimentos para lograr los mejores resultados en materia de salud en situaciones de disponibilidad limitada de alimentos”**

4.11.1 La seguridad alimentaria significa que todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus preferencias en cuanto a los alimentos y sus necesidades alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana. La inocuidad de los alimentos está interconectada con la seguridad alimentaria y es esencial para lograrla.

4.11.2 En tiempos de inseguridad alimentaria, las organizaciones especializadas, como el PMA de las Naciones Unidas, a menudo distribuyen ayuda humanitaria en forma de alimentos. En condiciones de asistencia alimentaria, hay consideraciones relativas a la inocuidad de los alimentos que deben tenerse en cuenta para evaluar cuidadosamente las repercusiones en la disponibilidad de alimentos, al tiempo que se minimiza el riesgo de exposición a contaminantes transmitidos por los alimentos entre la población receptora, que ya puede ser vulnerable a la malnutrición.

4.11.3 En el informe de la FAO titulado “Food safety considerations to achieve best health outcomes under limited food availability situations” (Consideraciones relativas a la inocuidad de los alimentos para lograr los mejores resultados en materia de salud en situaciones de disponibilidad limitada de alimentos)<sup>28</sup> se exponen estudios de casos para la consideración de la inocuidad de los alimentos que podrían ser útiles en situaciones en las que las repercusiones de la disponibilidad limitada de alimentos se mitigan por medio de la ayuda alimentaria, que pretende garantizar una salud aceptable, utilizando dos escenarios: el plomo en el maíz y las fumonisinas en los cereales. También se proporcionan indicaciones relativas a la gestión de riesgos y recomendaciones sobre cómo abordar estos problemas relacionados con la inocuidad de los alimentos.

#### **4.12 Métodos de laboratorio que respaldan las normas del Codex**

4.12.1 El Centro Conjunto FAO/OIEA apoya la labor de la FAO y la OMS en el ámbito de la autenticidad de los alimentos y el control de los residuos y contaminantes en los alimentos, utilizando la investigación aplicada y el desarrollo en sus laboratorios de agricultura y biotecnología de Seibersdorf, así como la investigación coordinada con la participación de instituciones de los Estados miembros.

4.12.2 En junio de 2022 se completó el proyecto de investigación coordinada centrado en la autenticidad de los alimentos, “Field Deployable Analytical Methods to Assess the Authenticity, Safety and Quality of Food” (Métodos analíticos sobre el terreno para evaluar la autenticidad, la calidad y la inocuidad de los alimentos) (D52040, 2017-2022), que contó con la participación de 15 institutos de investigación de 15 países. Entre los resultados del proyecto se incluyen 17 artículos científicos revisados por pares que abarcan la evaluación de la calidad del aceite de argán, coco y mostaza; la harina de torta de soja; la melamina en la leche; y un estudio de colaboración internacional con más de 30 institutos de 23 países, que evalúa la autenticidad del orégano. Otro proyecto de investigación coordinada, titulado “The Implementation of Nuclear Techniques for Authentication of Foods with High Value Labelling Claims” (La aplicación de técnicas nucleares para la autenticación de alimentos con declaraciones de propiedades en el etiquetado de alto valor) (INTACT Food, D52042, 2019-2024), cuenta con la participación de 21 institutos de 19 países y se centra principalmente en la protección de alimentos con una fuerte identidad regional o nacional que son vulnerables a la falsificación o a la adulteración por motivos económicos debido a su alto valor. Los resultados de estos proyectos, incluidos los métodos de análisis, los procedimientos y las bases de datos, resultarán pertinentes principalmente para el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras y el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

4.12.3 En el marco del proyecto de investigación “Integrated Radiometric and Complementary Techniques for Mixed Contaminants and Residues in Food” (Técnicas radiométricas y complementarias integradas para contaminantes y residuos mixtos en alimentos) (D52041, 2017-2023), que cuenta con la participación de 17 países, se han elaborado y validado 13 métodos analíticos multiclase para al menos 300 residuos o contaminantes en 17 productos alimenticios diferentes. Una publicación reciente aborda la determinación de residuos de medicamentos veterinarios, micotoxinas y residuos de plaguicidas en la leche de bovino mediante cromatografía de líquidos, ionización por electrospray y espectrometría de masas en tándem. La labor relacionada con la RAM ha incluido, entre otras publicaciones, las tituladas “Evaluation of Antibiotic Dissemination into the Environment and Untreated Animals, by Analysis of Oxytetracycline in Poultry Droppings and Litter” (Evaluación de la diseminación de antibióticos en el medio ambiente y en animales no tratados, mediante el análisis de la oxitetraciclina en los excrementos y la cama de las aves de corral), y “Determination of five antimicrobial families in droppings of therapeutically treated broiler chicken by high-performance liquid chromatography-tandem mass spectrometry” (Determinación de cinco familias de

<sup>28</sup> <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb8715en/>.

antimicrobianos en los excrementos de pollos para asar tratados terapéuticamente mediante cromatografía líquida de alto rendimiento-espectrometría de masas en tándem).

4.12.4 El programa de investigación coordinada “Depletion of Veterinary Pharmaceuticals and Radiometric Analysis of their Residues in Animal Matrices” (Agotamiento de fármacos veterinarios y análisis radiométrico de sus residuos en las matrices de origen animal) (D52043) comenzó en 2020 y finalizará en 2026. Teniendo en cuenta las deliberaciones de la 23.<sup>a</sup> y la 24.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, en particular las relativas a la base de datos de las necesidades de límites máximos de residuos (LMR) de los países, el proyecto tiene el objetivo de generar datos y conocimiento para apoyar el establecimiento de los LMR de determinados fármacos veterinarios en los alimentos y permitir a los países en desarrollo desempeñar un papel más importante en el proceso. En el proyecto participan 17 instituciones de investigación o reglamentación de Bangladesh, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, China, Chile, los Estados Unidos de América, Macedonia del Norte, Marruecos, el Pakistán, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Sudán, Uganda y el Uruguay. La segunda reunión de coordinación de la investigación del proyecto tuvo lugar como reunión virtual del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022. Ya se han desarrollado o validado ocho métodos analíticos que se están aplicando, y se ha publicado la metodología para la identificación de metabolitos de la diaveridina en los cerdos. Se buscan otras colaboraciones y asociaciones, en especial para la síntesis o el suministro de componentes veterinarios radiomarcados, el acceso a instalaciones animales y laboratorios con certificación de buenas prácticas, así como para ofrecer algunas oportunidades de capacitación especializada o de evaluación comparativa para los participantes.

4.12.5 En 2022 se inició una investigación para un nuevo proyecto de cinco años de duración, “Nuclear Techniques to Support Risk Assessment of Biotoxins and Pathogen Detection in Food and Related Matrices” (Técnicas nucleares para apoyar la evaluación de riesgos de las biotoxinas y la detección de patógenos en los alimentos y matrices conexas). El proyecto se centra en el desarrollo, la validación, el establecimiento y la aplicación de técnicas y enfoques analíticos nucleares/isotópicos para respaldar la realización de pruebas rápida y rentable, la investigación y el control de biotoxinas y patógenos de importancia para la inocuidad de los alimentos, la salud pública, la zoonosis y la RAM. Esta investigación es necesaria para facilitar la evaluación global de los riesgos, así como la preparación y la capacidad de responder ante las emergencias actuales y futuras relativas a la inocuidad de los alimentos y las relacionadas con las biotoxinas y los patógenos transmitidos por los alimentos. En el proyecto participan 13 institutos de 11 países y, pese a una financiación disponible limitada, ha atraído propuestas de investigación de varios otros. La primera reunión de coordinación de la investigación del proyecto tuvo lugar del 22 al 26 de agosto de 2022 en Viena (Austria).

4.12.6 En 2021 la FAO y el OIEA publicaron una compilación de métodos analíticos titulada “Manual of Standard Operating procedures for Selected Chemical Residue and Contaminant Analysis” (Manual de procedimientos normalizados de actuación para el análisis de residuos químicos y contaminantes seleccionados)<sup>29</sup>.

### **4.13 Evaluación de la inocuidad de alimentos derivados de animales y microorganismos de ADN recombinante**

La FAO trabaja en estrecha colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para garantizar la sinergia de tres bases de datos diferentes, a saber, la Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente, la base de datos de productos BioTrack de la OCDE y el Centro de Intercambio de Información sobre la Seguridad de la Biotecnología del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB. Las tres organizaciones se reúnen periódicamente para debatir las actividades de colaboración. En lo que respecta a la aplicación de los sistemas de identificadores únicos de la OCDE en las actividades de la FAO, la Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente (<http://www.fao.org/gm-platform>) utiliza dichos sistemas como su sistema de identificadores principal. Sin embargo, el enfoque actual de la Plataforma es la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante (ADNr) autorizada en virtud de las Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante del Codex (CAC/GL 45-2003, Anexo III, aprobado en 2008). Además, en la actualidad la Plataforma no aborda ningún otro evento modificado genéticamente (animales y microorganismos) ni los alimentos derivados de otros tipos de biotecnologías, como la edición de genes. Dado que el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos se disolvió en 2007, la FAO desea recibir aportaciones de los miembros del Codex sobre si la Plataforma puede alojar información relativa a la evaluación de la inocuidad de dichos productos en el futuro.

<sup>29</sup> <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb6191en/>.

**4.14** La Subdivisión del Derecho para el Desarrollo de la FAO (LEGN), en asociación con la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos de la Organización y el Centro Resnick para el Derecho y las Políticas Alimentarias de la Universidad de California, ha publicado un nuevo documento de antecedentes de la FAO: "[International and national regulatory strategies to counter food fraud](#)" (Estrategias reglamentarias internacionales y nacionales para combatir el fraude alimentario). De acuerdo con las reflexiones más recientes sobre el tema, esta publicación sigue el concepto de fraude alimentario descrito como el que se produce cuando un defraudador engaña intencionadamente a un cliente sobre la calidad o el contenido de los alimentos que desea adquirir, y dicho acto se realiza para obtener una ventaja indebida, casi siempre económica, para el defraudador. La amplitud y la complejidad del fraude alimentario, así como la versatilidad de los enfoques reglamentarios, pueden suponer un desafío para los gobiernos nacionales en sus intentos de desarrollar un enfoque coherente y centrado en el fraude alimentario. Con el fin de responder a este desafío, en esta publicación se presentan las orientaciones reglamentarias internacionales disponibles y las posibles estrategias jurídicas en el plano nacional y regional. Se definen y analizan algunos de los enfoques reglamentarios en materia de fraude alimentario por los que han optado los países y se presta atención a la función del sector privado en la reglamentación del fraude alimentario. Con ello se pretende añadir más instrumentos a los conjuntos de herramientas de los gobiernos para ayudarles a reducir el fraude alimentario y aumentar la confianza de sus consumidores en sus sistemas alimentarios.

**4.15.** También en el ámbito del fraude alimentario, la LEGN y la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico han publicado "[Food fraud – Intention, detection and management - Food safety technical toolkit for Asia and the Pacific](#)" (Fraude alimentario: Intención, detección y gestión. Conjunto de herramientas técnicas en materia de inocuidad de los alimentos para Asia y el Pacífico). Esta publicación se ha redactado como una guía técnica para ayudar a los reguladores a comprender las posibles estrategias reglamentarias para hacer frente al fraude alimentario.

## **5. Cuestiones planteadas por la OMS**

### **5.1 La nueva iniciativa de Una Salud y el Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud**

**5.1.1** La OMS creó la iniciativa de Una Salud, que depende de la División de poblaciones más saludables (UHC/HEP), para ejecutar y ampliar las actividades de la iniciativa Una Salud de la OMS.

**5.1.2** En mayo de 2021 se presentó el Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud (OHHLEP)<sup>30</sup> tras la selección de 26 expertos internacionales multidisciplinarios de Una Salud. El OHHLEP desempeña la función principal de consejo asesor científico para los asociados de la Colaboración cuatripartita (la FAO, el PNUMA, la OMS y la OMSA), en apoyo de su provisión de asesoramiento científico y de políticas basado en datos objetivos sobre cuestiones pertinentes para Una Salud. El OHHLEP se centra inicialmente en: 1) proporcionar asesoramiento científico, pertinente para la formulación de políticas, sobre la aparición de crisis sanitarias derivadas de la interfaz animal-ser humano-medio ambiente; y 2) proporcionar orientaciones sobre la elaboración de un planteamiento estratégico a largo plazo para reducir el riesgo de pandemias zoonóticas, con un marco conexo de alerta temprana y seguimiento, y las sinergias necesarias para institucionalizar y aplicar el enfoque "Una salud", especialmente en las esferas que impulsan el riesgo de pandemia. El asesoramiento del OHHLEP contribuye a mejorar las orientaciones estratégicas y la coordinación, y a dar mayor visibilidad política a Una Salud.

**5.1.3** Para su mandato inicial de dos años, el OHHLEP estableció cuatro grupos temáticos que se reúnen periódicamente en sesiones de trabajo. El primer grupo temático, centrado en la aplicación del enfoque "Una salud", presentó una definición de Una Salud a finales de 2021, que ha sido ampliamente adoptada en el mundo académico y entre los asociados y otras organizaciones. También ha elaborado la teoría del cambio de Una Salud para apoyar la aplicación del enfoque "Una salud". Esta teoría del cambio complementa la de los asociados que figura en el Plan de acción conjunto sobre Una Salud<sup>31</sup>, pero tiene un alcance más amplio. El segundo grupo temático se centra en la investigación y el inventario de iniciativas de Una Salud. Han elaborado un inventario de los programas de Una Salud entre los asociados y pronto comenzarán una evaluación y un análisis de las deficiencias para las herramientas de evaluación de la aplicación del enfoque "Una salud". El tercer grupo temático está finalizando un sistema de vigilancia modelo alineado con Una Salud basado en la optimización de los sistemas de vigilancia existentes de Una Salud. El cuarto grupo temático ha determinado 11 factores iniciales de propagación zoonótica, que actualmente están en fase de revisión de pruebas con miras a facilitar el desarrollo de una evaluación de riesgos y una estrategia de mitigación para estos factores que impulsan la propagación zoonótica. Además de los debates habituales de los grupos temáticos, el OHHLEP se reúne periódicamente en reuniones quincenales de la mesa y en reuniones del

<sup>30</sup> <https://www.who.int/groups/one-health-high-level-expert-panel>.

<sup>31</sup> Proyecto de Plan de acción conjunto sobre Una Salud: [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/food-safety/public-consultation/online-consultation-one-health-joint-plan-of-action.pdf?sfvrsn=9b7f544d\\_7](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/food-safety/public-consultation/online-consultation-one-health-joint-plan-of-action.pdf?sfvrsn=9b7f544d_7).



Grupo al completo, de las que se han celebrado siete hasta la fecha, incluida una reunión presencial en Ginebra. En el sitio web de la OMS se puede obtener información adicional sobre la composición<sup>32</sup>, el mandato<sup>33</sup>, las reuniones y los grupos temáticos<sup>34</sup> del OHHLEP, así como el informe anual<sup>35</sup>.

## **5.2 Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud y actualización de la Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos**

5.2.1 La Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos 2022-2030 fue adoptada por la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de la OMS en mayo de 2022 (WHA 75(22))<sup>36</sup>. Con ella se actualiza la última estrategia para abordar los desafíos nuevos y actuales, incorporar las nuevas tecnologías e incluir enfoques innovadores para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de inocuidad alimentaria. Los Estados miembros presentaron esta solicitud en reconocimiento de que la inocuidad de los alimentos sigue siendo una prioridad de salud pública con una función fundamental en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5.2.2 En la elaboración de esta estrategia, la OMS ha contado con el respaldo del Grupo Consultivo Técnico sobre Inocuidad de los Alimentos: Alimentos Más Inocuos para la Mejora de la Salud, y celebró amplias consultas con expertos científicos, los asesores regionales de la OMS para la inocuidad alimentaria, asociados internacionales como la FAO y la Organización de la Salud de África Occidental, y los Estados miembros, además de realizar consultas públicas. También se consideraron los marcos y las estrategias regionales existentes sobre la inocuidad de los alimentos, así como las recomendaciones y directrices del Codex Alimentarius y las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos.

5.2.3 La Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos se ha elaborado para orientar y apoyar a los Estados miembros en el establecimiento de prioridades, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación periódica de las medidas para reducir la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos mediante el fortalecimiento continuado de los sistemas de inocuidad de los alimentos y el impulso a la cooperación global.

## **5.3 Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre los mercados tradicionales de alimentos**

5.3.1 La 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de la OMS solicitó al Director General de la OMS que actualizara las orientaciones provisionales sobre la reducción de los riesgos para la salud pública asociados con la venta de mamíferos salvajes vivos en los mercados tradicionales de alimentos, a efectos de responder a las preguntas sobre el ámbito de aplicación de las orientaciones, incluidas las especies que abarcan (especies de mamíferos o especies de mamíferos más otras especies) y los animales vivos de cría o silvestres<sup>37</sup>.

5.3.2 En la Resolución aprobada se solicitó a la OMS que elaborara planes para apoyar la aplicación en los países de las orientaciones actualizadas, y que informara sobre los progresos realizados en la actualización de las orientaciones provisionales sobre la reducción de los riesgos para la salud pública asociados con la venta de mamíferos salvajes vivos en los mercados tradicionales de alimentos: prevención y control de la infección, así como de los planes de apoyo nacionales a la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en 2024 y, a partir de entonces, cada dos años hasta 2030.

## **5.4 Resistencia a los antimicrobianos**

5.4.1 La OMS elaboró y publicó en marzo de 2021<sup>38</sup> el Protocolo de vigilancia mundial de las cepas *E. coli* productoras de betalactamasas de espectro extendido (BLEE) como iniciativa para prestar apoyo a los países en la aplicación de un sistema integrado de vigilancia multisectorial de la RAM con un enfoque "Una salud". El protocolo se basa en un indicador, las cepas *E. coli* productoras de BLEE en los tres sectores principales, el humano, el de los animales destinados al consumo y el del medio ambiente. Se está aplicando en cuatro regiones de la OMS: África (Burkina Faso, Ghana, Madagascar, Nigeria, Senegal y Zimbabwe), el Mediterráneo oriental (Pakistán y Jordania), Asia sudoriental (Indonesia, Nepal e India) y Pacífico occidental (Malasia). En 2022, el protocolo se implantará en Zambia, Camerún, Marruecos, la República Islámica del Irán, Sudán y Bhután.

<sup>32</sup> <https://www.who.int/groups/one-health-high-level-expert-panel/members>.

<sup>33</sup> <https://www.who.int/groups/one-health-high-level-expert-panel/members>.

<sup>34</sup> <https://www.who.int/groups/one-health-high-level-expert-panel>.

<sup>35</sup> <https://www.who.int/publications/m/item/one-health-high-level-expert-panel-annual-report-2021>.

<sup>36</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA75/A75\(22\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75/A75(22)-sp.pdf).

<sup>37</sup> [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA75/A75\(23\)-en.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75/A75(23)-en.pdf).

<sup>38</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/who-integrated-global-surveillance-on-esbl-producing-e.-coli-using-a-one-health-approach>.

5.4.2 En octubre de 2021, la OMS estableció el Grupo consultivo sobre antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana. A finales de 2022 este Grupo consultivo está trabajando y elaborando la séptima revisión de la Lista OMS de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana.

5.4.3 La OMS está en las fases finales de la elaboración del Libro de Antibióticos de la Lista de Medicamentos Esenciales de la OMS, que proporciona orientaciones sobre la elección del antibiótico, la dosis, la vía de administración y la duración del tratamiento para las enfermedades infecciosas comunes, en consonancia con las recomendaciones para los antibióticos que figuran en la Lista Modelo OMS de Medicamentos Esenciales y la clasificación de antibióticos AWaRe (acrónimo de Access, Watch, Reserve — acceder, vigilar, reservar—) de la OMS.

### **5.5 Directrices de la OMS sobre el contenido de proteínas lácteas en alimentos terapéuticos listos para el consumo para el tratamiento de la malnutrición aguda grave sin complicaciones<sup>39</sup>**

5.5.1 La OMS ha finalizado el proceso de examen de la eficacia, efectividad e inocuidad de las nuevas formulaciones de alimentos terapéuticos listos para el consumo —que contienen fuentes de proteína alternativa (no lácteas) o menos de un 50 % de proteínas derivadas de la leche o de otros productos lácteos— en el tratamiento de lactantes y niños de 6 meses de edad o mayores que padecen malnutrición aguda grave, tienen apetito y no presentan complicaciones médicas. El proceso normativo de la OMS incluye además la recuperación, evaluación y resumen de datos objetivos sobre valores y preferencias (por ejemplo, culturales o religiosos), distribución dentro del hogar y entre hogares, aceptabilidad, adhesión, equidad, viabilidad, accesibilidad, sostenibilidad y eficacia en función de los costos en diferentes entornos. A tal efecto, la OMS convocó la primera reunión del grupo encargado de la elaboración de las directrices de la Organización sobre alimentos terapéuticos listos para el consumo el 7 de noviembre de 2019. Los principales objetivos de esta reunión eran los siguientes: i) presentar el proceso de formulación de las directrices, incluida la metodología de clasificación del examen, la elaboración y la evaluación de las recomendaciones, a los miembros del grupo encargado de la elaboración de las directrices; ii) debatir las cuestiones presentadas en formato PICO (población, intervención, comparación y resultado, por sus siglas en inglés) y la priorización de los resultados; iii) acordar el calendario para el proceso de las directrices. La segunda reunión del grupo se celebró de manera virtual del 21 al 24 de julio de 2020 al objeto de examinar y debatir los resultados de los exámenes sistemáticos y formular recomendaciones para la eficacia, inocuidad y efectividad de los alimentos terapéuticos listos para el consumo con un contenido reducido o sin contenido alguno de proteína de leche. Partiendo de las pruebas recopiladas hasta entonces, se acordó la recomendación siguiente: se recomiendan los alimentos terapéuticos listos para el consumo habituales (que contienen al menos el 50 % de proteínas derivadas de productos lácteos) para el tratamiento ambulatorio de niños con malnutrición aguda grave. Se exhorta a utilizar formulaciones de alimentos terapéuticos listos para el consumo con menos del 50 % de proteínas derivadas de productos lácteos para el tratamiento ambulatorio de niños con malnutrición aguda grave en entornos de investigación y evaluación.

### **5.6 Eliminación de los ácidos grasos trans producidos industrialmente**

5.6.1 En mayo de 2018, la OMS pidió la eliminación de los ácidos grasos trans (AGT) producidos industrialmente a nivel mundial para 2023, destacando su carácter de meta prioritaria en el 13.º Programa General de Trabajo de la OMS que orienta la labor de la organización entre 2019 y 2025<sup>40</sup>. En mayo de 2018 se puso en marcha el Marco de acción REPLACE, y en mayo de 2019 se publicaron los seis módulos REPLACE<sup>41</sup> a fin de proporcionar orientación técnica y medidas prácticas para ayudar a los gobiernos a tomar medidas pertinentes para lograr la eliminación de los AGT producidos industrialmente de su suministro nacional de alimentos. Con miras a hacer un seguimiento y documentar los avances logrados por los países en la eliminación de los AGT producidos industrialmente, en 2019 se publicó el primer informe anual sobre la marcha de los trabajos<sup>42</sup>, seguido del segundo informe anual sobre la marcha de los trabajos en 2020<sup>43</sup> y el tercero en 2021<sup>44</sup>. Actualmente se está preparando el cuarto informe sobre la marcha de los trabajos para alentar a los países y las partes interesadas a acelerar sus acciones para alcanzar la meta de la eliminación de los AGT en 2023.

5.6.2 La OMS está organizando varios talleres de fomento de la capacidad con miras a reforzar las capacidades de reglamentación de los países en materia de elaboración, aplicación y cumplimiento de las

<sup>39</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022270>.

<sup>40</sup> La 74.ª Asamblea Mundial de la Salud, que se celebró en mayo de 2021, acordó prorrogar hasta 2025 la fecha de finalización del 13.º Programa General de Trabajo, que abarcaba inicialmente de 2019 a 2023. ([https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA74/A74\\_R3-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA74/A74_R3-sp.pdf)).

<sup>41</sup> <https://www.who.int/nutrition/topics/replace-transfat>.

<sup>42</sup> <https://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety/replace-trans-fat>

<sup>43</sup> <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1300149/retrieve>.

<sup>44</sup> <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1389769/retrieve>.

medidas normativas para eliminar los AGT producidos industrialmente del suministro de alimentos. Además, para dar mayor respaldo al seguimiento de las políticas sobre mejores prácticas en materia de AGT<sup>45</sup>, la OMS también ha impartido talleres de fomento de la capacidad de laboratorio y ha prestado apoyo técnico individual para respaldar los esfuerzos de los países por fortalecer sus capacidades de laboratorio.

5.6.3 La OMS pondrá en marcha próximamente un programa de validación para la eliminación de los AGT. Su finalidad es acelerar los avances hacia la meta mundial de 2023 por medio del reconocimiento de los países que cuentan con un marco normativo para eliminar los AGT producidos industrialmente de su suministro nacional de alimentos. Para poder optar a la validación, los países deben demostrar que han aplicado una política sobre mejores prácticas en materia de AGT y que disponen de sistemas eficaces de seguimiento y ejecución.

## 5.7 Alcohol

5.7.1 La 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud adoptó el Plan de acción (2022-2030) con el fin de aplicar eficazmente la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol como prioridad de salud pública que fue solicitado por el Consejo Ejecutivo de la OMS, mediante la decisión EB146(14), y elaborado en consulta con los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes. En el plan de acción se proponen, entre otras cosas, medidas para los Estados miembros y la Secretaría de la OMS, así como para los operadores económicos de la producción y el comercio de bebidas alcohólicas. El Plan de acción propone que los Estados miembros garanticen “la implantación de medidas adecuadas de protección del consumidor con la elaboración y aplicación de requisitos de etiquetado de las bebidas alcohólicas que obliguen a presentar, de manera comprensible para el consumidor, información esencial para la protección de la salud sobre el contenido de alcohol y también sobre otros ingredientes que puedan afectar la salud del consumidor y sobre el valor calórico, además de las advertencias sanitarias”. Entre las iniciativas propuestas para la Secretaría de la OMS se encuentra la elaboración de “orientaciones técnicas sobre el etiquetado de bebidas alcohólicas para que el consumidor esté informado de lo que contienen los productos y de los riesgos para la salud que entraña su consumo”. En mayo de 2022 se publicó el informe técnico<sup>46</sup> sobre el uso nocivo del alcohol en relación con la comercialización, la publicidad y las actividades de promoción transfronterizas del alcohol, incluidas las dirigidas a los jóvenes y adolescentes.

5.7.2 Tras la publicación del *Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud 2018*<sup>47</sup>, la Secretaría de la OMS llevó a cabo la encuesta mundial sobre los progresos logrados con respecto a la meta 3.5 sobre la salud de los ODS de la Agenda 2030. Dicha encuesta contenía un apartado bastante extenso sobre las políticas relativas al alcohol con preguntas relacionadas con el etiquetado de las bebidas alcohólicas, haciendo hincapié en las prácticas de presentación de la información para el consumidor y las advertencias sanitarias, así como los requisitos jurídicos al respecto. La siguiente ronda de recopilación de datos de los Estados miembros está prevista para finales de 2022-2023 y los datos recopilados proporcionarán una base de referencia para el seguimiento de los avances en la aplicación del mencionado Plan de acción (2022-2030) sobre el alcohol. Además, la Oficina Regional de la OMS para Europa realizó un análisis pormenorizado de la situación del etiquetado de las bebidas alcohólicas en la región de Europa que pone de manifiesto la necesidad de formular políticas específicas sobre etiquetado como parte de un conjunto de políticas más amplio<sup>48</sup>. La cuestión del etiquetado de bebidas alcohólicas y la presentación de información relacionada con la salud al consumidor figura en el programa de los diálogos anuales de la Secretaría de la OMS con los productores, distribuidores y comercializadores de este tipo de bebidas.

## 5.8 COVID-19

5.8.1 Se ha publicado una página web, titulada *#SanosEnCasa: alimentación saludable*<sup>49</sup>, que incluye consejos sobre inocuidad de los alimentos y un vídeo sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos. Próximamente, se publicará un resumen informativo sobre dietas saludables, titulado “Healthy diets to maintain nutritional well-being during the COVID-19 pandemic” (Dietas saludables para mantener el bienestar nutricional durante la pandemia de la COVID-19), en el que se reunirán los principales contenidos y mensajes

<sup>45</sup> Las dos medidas en materia de políticas de AGT sobre mejores prácticas son: 1) un límite obligatorio de 2 gramos de ácidos grasos trans producidos industrialmente por cada 100 gramos de contenido total de grasas y aceites en todos los alimentos; 2) la prohibición obligatoria de la producción o utilización de aceites parcialmente hidrogenados como ingredientes en todos los alimentos.

<sup>46</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-MSD-UCN-ADA-22-01>.

<sup>47</sup> [https://www.who.int/substance\\_abuse/publications/global\\_alcohol\\_report/en/](https://www.who.int/substance_abuse/publications/global_alcohol_report/en/).

<sup>48</sup> <https://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/alcohol-use/news/news/2020/06/alcohol-labelling-policies-most-countries-lagging-behind-in-promoting-healthier-choices>.

<sup>49</sup> <https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome---healthy-diet>.

sobre una alimentación saludable basados en las directrices existentes de la OMS y otros documentos de esta organización.

5.8.2 La OMS está evaluando la interrupción de los servicios de salud debido a la COVID-19, entre ellos, servicios de vacunación, ENT y salud mental y otros servicios esenciales de salud. Estas encuestas sobre la situación se están realizando trimestralmente. En ellas se ofrece información sobre la gestión de la malnutrición moderada y grave y sobre los servicios de salud del ámbito de la nutrición, como la atención prenatal y posnatal de las mujeres y los recién nacidos, y la OMS ha puesto en marcha un panel nacional y regional para supervisar la continuidad de los servicios básicos de salud durante la pandemia de la COVID-19<sup>50</sup>.

5.8.3 Se ha elaborado una sección de preguntas y respuestas sobre el embarazo y el parto<sup>51</sup>, la lactancia materna<sup>52</sup>, la inocuidad de los alimentos para los consumidores<sup>53</sup>, las autoridades de inocuidad de los alimentos<sup>54</sup>, y las empresas alimentarias<sup>55</sup>. La OMS, en colaboración con IFE Core Group, UNICEF y USAID, elaboró un documento con preguntas frecuentes sobre las vacunas contra la COVID-19 y la lactancia materna de acuerdo con las recomendaciones provisionales del Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico (SAGE) de la OMS<sup>56</sup>.

La OMS ha publicado los documentos siguientes sobre nutrición e inocuidad de los alimentos en el contexto de la COVID-19:

[Reducción de los riesgos para la salud pública asociados con la venta de mamíferos salvajes vivos en los mercados tradicionales de alimentos](#)<sup>57</sup>

[COVID-19 e inocuidad de los alimentos: orientaciones provisionales para las autoridades competentes responsables de los sistemas nacionales de control de la inocuidad de los alimentos](#)<sup>58</sup>

[COVID-19 e inocuidad de los alimentos: orientaciones para las empresas alimentarias](#)<sup>59</sup>

[Breastfeeding and COVID-19](#)<sup>60</sup>

[Mantenimiento de los servicios de salud esenciales: orientaciones operativas en el contexto de la COVID-19: orientaciones provisionales](#)<sup>61</sup>

[Community-based health care, including outreach and campaigns, in the context of the COVID-19 pandemic](#)<sup>62</sup>

[Frequently asked questions: COVID-19 vaccines and breastfeeding based on WHO interim recommendations, 12 August 2021](#)<sup>63</sup>

[Multi-sectoral impacts of the COVID-19 pandemic on nutrition outcomes: an analytical framework](#)

[Global pulse survey on continuity of essential health services during the COVID-19 pandemic](#)

## 5.9 Reducción de la ingesta de sal/sodio de la población

5.9.1 Tras la aprobación de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles en 2011, en 2013 la Asamblea Mundial de la Salud hizo suyo el Plan de acción mundial para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, junto con las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria para prevenir y controlar las ENT que contemplan una reducción relativa del 30 % de la ingesta diaria promedio de sal/sodio en la población antes de 2025, para llegar a menos de 2 000 mg/día. En 2017, se añadieron cuatro intervenciones para reducir la ingesta de sodio al Apéndice 3 del Plan de acción mundial actualizado, que se publicó con el título *Lucha contra las ENT: “mejores inversiones” y otras intervenciones recomendadas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles*. Las cuatro intervenciones “mejores

<sup>50</sup> <https://www.who.int/teams/integrated-health-services/monitoring-health-services/national-pulse-survey-on-continuity-of-essential-health-services-during-the-covid-19-pandemic/dashboard>.

<sup>51</sup> <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19-pregnancy-and-childbirth>.

<sup>52</sup> <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/q-a-on-covid-19-and-breastfeeding>.

<sup>53</sup> <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19-food-safety-for-consumers>.

<sup>54</sup> <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/questions-relating-to-food-safety-authorities>.

<sup>55</sup> <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/questions-relating-to-food-businesses>.

<sup>56</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-FAQ-Breast-feeding-Vaccines-2021.1>.

<sup>57</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Food-safety-traditional-markets-2021.1>.

<sup>58</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Food-Safety-authorities-2020.1>.

<sup>59</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/covid-19-and-food-safety-guidance-for-food-businesses>.

<sup>60</sup> [https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Sci\\_Brief-Breastfeeding-2020.1](https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Sci_Brief-Breastfeeding-2020.1).

<sup>61</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-essential-health-services-2020.2>.

<sup>62</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Comm-health-care-2020.1>.

<sup>63</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-FAQ-Breast-feeding-Vaccines-2021.1>.

inversiones” eran las siguientes: 1) reducir la ingesta de sal reformulando los productos alimenticios para que contengan menos sal y fijando niveles objetivo de contenido de sal en los alimentos y las comidas, 2) reducir la ingesta de sal mediante la creación de un entorno propicio en instituciones públicas, tales como hospitales, escuelas, lugares de trabajo y residencias para que puedan proponerse opciones con menos contenido de sodio, 3) reducir la ingesta de sal mediante una campaña en los medios de comunicación que inste a un cambio de comportamiento, 4) reducir la ingesta de sal mediante la instauración de un etiquetado en la parte frontal de los envases.

5.9.2 En 2016, la OMS publicó el documento *The SHAKE Technical Package for Salt Reduction*<sup>64</sup>, con el objetivo de ayudar a los Estados miembros en la formulación, la aplicación y el seguimiento de las estrategias de reducción de sal con miras a reducir la ingesta de sal entre la población. En 2021, la OMS publicó un plan de acción para formular y aplicar políticas públicas relativas a la adquisición de alimentos y los servicios de restauración en pro de la salubridad de la alimentación<sup>65</sup>, que considera la reducción de la ingesta de sal y sodio. Este documento presenta a grandes rasgos cómo se formula (o consolida) y aplica una política pública relativa a la adquisición de alimentos y los servicios de restauración y cómo se valora su cumplimiento y su eficacia.

5.9.3 En mayo de 2021, la OMS presentó los valores de referencia mundiales del sodio<sup>66</sup> para diferentes categorías de alimentos, como parte de sus esfuerzos por reducir la ingesta de sodio y alcanzar la meta mundial de reducción de sodio. Estas referencias mundiales se elaboraron para alentar a los Estados miembros a agilizar sus iniciativas de ampliación de las actividades para reducir la ingesta de sodio de sus poblaciones. Sirven de guía para que los países establezcan sus propias metas nacionales en materia de sodio, y como base para el diálogo con la industria alimentaria y de las bebidas a fin de mejorar el entorno alimentario a nivel mundial. La OMS está actualizando los valores de referencia mundiales del sodio que tienen en cuenta las metas nacionales en materia de sodio recientemente establecidas y definidas. La versión actualizada pretende incluir los valores de referencia mundiales del sodio para las seis subcategorías de alimentos pendientes, para las que no se establecieron inicialmente valores de referencia.

5.9.4 En diciembre de 2021, como parte de los actos de la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento, la OMS y el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar del Gobierno del Japón organizaron un acto paralelo para destacar diversas formas en que los países están transformando el entorno alimentario para facilitar la reducción de la ingesta de sodio entre sus poblaciones. Entre ellas figuraban la forma en que elaboraron y ejecutaron las políticas de reducción del sodio, los logros/repercusiones de las medidas de políticas que habían aplicado, los desafíos que encontraron y cómo los afrontaron y cómo se relacionaban las políticas de reducción del sodio con otras medidas de políticas para mejorar el entorno alimentario que estaban aplicando o planeaban aplicar (por ejemplo, políticas de etiquetado nutricional, políticas fiscales, políticas dirigidas a limitar la comercialización de alimentos para los niños, políticas de alimentación y nutrición en las escuelas, etc.) en sus respectivos países. Se está planeando una reunión de seguimiento con motivo del 22.º Congreso Internacional de Nutrición que se celebrará en Japón en diciembre de 2022.

5.9.5 El 4 de junio, durante los diálogos sobre los sistemas alimentarios de la Semana Mundial de la Salud de Ginebra, la OMS presentó Sodium Country Scorecard, una herramienta que muestra información normalizada sobre las políticas y medidas de reducción del sodio en una plataforma interactiva de GINA, la base de datos mundial de la OMS sobre la aplicación de medidas nutricionales (<https://extranet.who.int/nutrition/gina/es/scorecard/sodium>). Esta única plataforma de intercambio de información normalizada sobre las políticas y medidas de reducción del sodio permitirá vigilar el progreso mundial en la aplicación de medidas, tanto legislativas como de otro tipo, para reducir la ingesta de sodio y mejorar la rendición de cuentas respecto de los compromisos políticos. Partiendo de la Sodium Country Scorecard, la OMS tiene previsto publicar un informe mundial sobre el sodio en 2022, en el que se describirá la situación actual a escala mundial, regional y nacional y los avances del último año en los países y se examinarán los desafíos y las oportunidades para las medidas futuras.

5.9.6 Con el fin de formular recomendaciones sobre el uso de sucedáneos de la sal con un bajo contenido de sodio, en noviembre y diciembre de 2021 la OMS celebró una reunión de cuatro días del Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición de la OMS. Partiendo de los debates celebrados, se ha finalizado una revisión contextual y se está ultimando un examen sistemático para su publicación. El proceso de consulta pública se iniciará una vez que esté listo el proyecto de orientación.

## 5.10 **La carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos**

<sup>64</sup> <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250135/9789241511346-eng.pdf>.

<sup>65</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240018341>.

<sup>66</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240025097>.

5.10.1 Habida cuenta del nuevo mandato de la OMS de actualizar sus estimaciones relativas a la carga mundial de las enfermedades transmitidas por los alimentos para 2025, en mayo de 2021 la OMS volvió a establecer su grupo técnico consultivo, el Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria (FERG)<sup>67</sup>, formado por 26 nuevos miembros con un mandato específico<sup>68</sup>. Se organizaron tres reuniones de expertos en julio y octubre de 2021 y en abril de 2022. El FERG finalizó su marco estratégico de tres años sobre tres actividades principales, que incluyen: 1) calcular la carga mundial de las enfermedades transmitidas por los alimentos, 2) prestar apoyo a los países en el cálculo nacional de la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos, y 3) elaborar una metodología para el seguimiento de los progresos en la aplicación de la nueva estrategia mundial de inocuidad de los alimentos con indicadores y metas adecuados. El FERG está avanzando en un debate para considerar la ampliación de una lista de peligros para los próximos cálculos, en particular la estimación de productos químicos y toxinas que no se incluyeron en los esfuerzos de estimación anteriores. Se encargarán nuevos exámenes sistemáticos y otros estudios, y en el sitio web de la OMS<sup>69</sup> se publicará una convocatoria de manifestaciones de interés para encontrar candidatos a realizar estos exámenes y estudios. Está previsto que la cuarta reunión de expertos se celebre del 15 al 18 de noviembre de 2022 en Ginebra (Suiza).

5.10.2 En junio de 2021, la OMS publicó una nueva orientación titulada “Estimación de la carga de morbilidad de transmisión alimentaria: manual práctico para los países”, con el fin de ayudar a los Estados miembros a analizar las causas, la magnitud y la distribución de las enfermedades transmitidas por los alimentos por medio de la estimación de la carga para la salud pública de las enfermedades transmitidas por los alimentos en el plano nacional<sup>70</sup>. El manual también tiene por objeto promover estudios nacionales para asignar mejor los recursos y de manera eficiente a las medidas de prevención, intervención y control. Ya están disponibles las versiones en inglés, francés, español y ruso, y el resumen está disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas, al igual que los módulos de presentación.

## **5.11 Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021**

5.11.1 En 2021, la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, preparó el terreno para la transformación de los sistemas alimentarios mundiales con miras a acelerar el logro de los ODS en 2030. En calidad de organismo central de las Naciones Unidas, la OMS abogó por que la salud ocupara un lugar primordial en todos los debates sobre sistemas alimentarios y los procesos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. Reconociendo que la alimentación está en el centro de la salud y el bienestar de los seres humanos, los ecosistemas y los animales, y que los sistemas alimentarios actuales nos están enfermando, impulsan el cambio climático y socavan la salud de los ecosistemas, la OMS abogó por una transformación de la forma en que cultivamos, cosechamos, procesamos, transportamos, comercializamos, consumimos y eliminamos los alimentos. Esta transformación es esencial para proporcionar dietas saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles para todos, defender el derecho a la alimentación y avanzar en las múltiples metas de los ODS.

Este llamado se articuló en la nueva narrativa sobre los sistemas alimentarios para una mejor salud<sup>71</sup> y se reflejó en los resultados de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, con el llamamiento a dietas saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles como la prioridad principal de la que se hicieron eco los representantes de la juventud, en las vías de transformación de los sistemas alimentarios de los Estados miembros<sup>72</sup>, y por medio del establecimiento de la Coalición de acción en favor de dietas saludables basadas en sistemas alimentarios sostenibles para los niños y todas las personas<sup>73</sup>.

Como resultado de los procesos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, la OMS dispone de una serie de medidas de seguimiento para impulsar la transformación de los sistemas alimentarios para una mejor salud. Estos esfuerzos se centran en el apoyo a la puesta en práctica de las vías de los sistemas alimentarios de los Estados miembros y los paquetes de políticas eficaces para transformar los entornos alimentarios, así como en la armonización, la movilización y el respaldo a las medidas para lograr dietas saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles en el marco de la Coalición de comidas escolares y la Coalición de acción en favor de dietas saludables basadas en sistemas alimentarios sostenibles para los niños y todas las personas. También complementan y apoyan iniciativas como los esfuerzos por mejorar los entornos

<sup>67</sup> [https://www.who.int/groups/foodborne-disease-burden-epidemiology-reference-group-\(ferg\)](https://www.who.int/groups/foodborne-disease-burden-epidemiology-reference-group-(ferg)).

<sup>68</sup> [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/food-safety/call-for-experts/tor-for-reference-ferg-31aug2020.pdf?sfvrsn=b0a3d1f\\_8](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/food-safety/call-for-experts/tor-for-reference-ferg-31aug2020.pdf?sfvrsn=b0a3d1f_8).

<sup>69</sup> [https://www.who.int/groups/foodborne-disease-burden-epidemiology-reference-group-\(ferg\)](https://www.who.int/groups/foodborne-disease-burden-epidemiology-reference-group-(ferg)).

<sup>70</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240012264>.

<sup>71</sup> <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240031814>.

<sup>72</sup> <https://summitdialogues.org/wp-content/uploads/2022/03/Member-State-Dialogue-Synthesis-Report-4-March-2022-EN.pdf>.

<sup>73</sup> <https://www.who.int/initiatives/food-systems-for-health/the-coalition-of-action-on-healthy-diets-from-sustainable-food-systems-for-children-and-all>.

alimentarios, promover el enfoque “Una salud” para la transformación de los sistemas alimentarios, la Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos y el Plan de aceleración de la OMS para detener la obesidad.

En concreto, la OMS ofrece orientación y directrices, instrumentos de aplicación y bases de datos y asistencia técnica para respaldar la puesta en práctica de las vías de transformación de los Estados miembros. Esto incluye un énfasis específico en el paquete de la OMS de medidas normativas prioritarias sobre sistemas alimentarios para una mejor salud<sup>74</sup>, que son de larga data, han sido probadas, son eficaces en función de los costos, se ponen en práctica, son aplicables a escala más amplia, aprobadas y supervisadas por la OMS para crear entornos alimentarios saludables y combatir la doble carga de la malnutrición. Entre las medidas prioritarias se encuentran las políticas fiscales<sup>75</sup>, las compras públicas saludables, la mejora de la inocuidad de los alimentos, la reformulación de productos<sup>76</sup>, el enriquecimiento, el etiquetado nutricional<sup>77</sup> y la protección de los niños frente a las prácticas de comercialización perjudiciales<sup>78</sup>.

### **5.12 Informe de la OMS sobre los riesgos para la salud humana derivados de la exposición a los microplásticos del entorno**

5.12.1 La OMS ha estado trabajando en un proyecto para evaluar los riesgos para la salud humana asociados a la exposición a los microplásticos del entorno. Se ha publicado un informe al respecto. En general, se concluyó que la caracterización y la cuantificación de la exposición a los nanoplásticos y los microplásticos y los efectos asociados en la salud humana son incompletas e insuficientes para una evaluación del riesgo, aunque los efectos potenciales de los nanoplásticos y los microplásticos en la salud humana deberían seguir siendo objeto de seguimiento. A medida que se disponga de más datos para comprender mejor los mecanismos de acción y los subsiguientes efectos, puede que en el futuro sea posible caracterizar y cuantificar el riesgo para la salud humana.

### **5.13 Calidad del agua potable**

5.13.1 El 21 de marzo de 2022, la OMS publicó la actualización de las *Guías para la calidad del agua de consumo humano*<sup>79</sup> (cuarta edición que incorpora la primera y la segunda adenda). En relación con la norma del Codex sobre el agua mineral natural, la OMS volvió a establecer un valor de referencia para el manganeso. En esta actualización de las Guías se estableció un valor de referencia provisional de 0,08 mg/L. El valor de referencia se designa como provisional debido al alto nivel de incertidumbre en la base de datos, como se refleja en el factor de incertidumbre compuesto de 1 000 aplicado para derivar el valor de referencia. En la ficha informativa sobre el manganeso que figura en el capítulo 12 de las Guías se puede obtener información resumida sobre la base del valor de referencia y las consideraciones para la gestión. En el sitio web de la OMS se puede acceder a más información sobre la historia del desarrollo del valor de referencia y al documento de antecedentes que proporciona la base científica para la actualización del valor de referencia<sup>80</sup>.

---

<sup>74</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240035263>.

<sup>75</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240049543>.

<sup>76</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240039919>.

<sup>77</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240051324>.

<sup>78</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240051348>.

<sup>79</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240045064>.

<sup>80</sup> <https://www.who.int/teams/environment-climate-change-and-health/water-sanitation-and-health/chemical-hazards-in-drinking-water/manganese>.